



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNIÓN XV - 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

24 de Noviembre de 1987

16º PERÍODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: ***D. Adalberto V.
CALDELARI***

SECRETARIOS: ***D.J. Alberto ABRAMETO y
D. Eduardo AIRALDO.***

NÓMINA DE LEGISLADORES PRESENTES

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge E.
CASTILLA, Angel
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
De la CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GÓMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino

LAGUARDIA de LUNA, Silvia C
LASTRA, Hugo Horacio
LAURIENTE, Néstor Benigno
MALDONADO, Rodolfo C.
MATTEI, Juan Jacinto
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
RÉBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
YRIARTE, Guillermo
Ausentes con aviso:
ICHAZO, Miguel
LOPEZ ALFONSIN, Jorge A.

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete, siendo las 10 y 07 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Queda abierta la sesión, con la presencia de veinticinco señores legisladores.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el izamiento de la bandera, el cual estará a cargo de quien habla invitando asimismo a los señores vicepresidentes primero y segundo, diputados Bezich y de la Canal respectivamente a acompañarlo y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica a los señores legisladores que hay una nota presentada por el diputado López Alfonsín, al igual que en la sesión anterior, solicitando autorización para faltar a la sesión por encontrarse ausente de esta ciudad. Además, se solicita licencia con goce de dieta para el señor diputado Ichazo, quien se encuentra ausente por razones de público conocimiento.

Se van a votar las licencias solicitadas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia se otorgan con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el día 18 de noviembre del corriente año.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se procederá a dar lectura a los Asuntos Entrados.

I - COMUNICACIONES OFICIALES.

-De los señores legisladores de la provincia, solicitando ampliación de temario de la convocatoria del 18-11-87, resolución presidencia 2057/87.

-Resolución presidencia 2187/87.

-Del señor Secretario Administrativo de la Legislatura, contador Eduardo Airaldo, presentando su renuncia al cargo.

-Queda a consideración de los señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a la renuncia presentada por el secretario administrativo, contador Eduardo Airaldo.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Señor presidente: Es para solicitar que se le dé el mismo tratamiento que a la renuncia del señor Secretario Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, remitiendo resolución por la que solicita que la Convención Constituyente de Río Negro sesione en Viedma, capital de la provincia.

-Al Archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Solicito que por secretaría se dé lectura al expediente número 322/87, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, remitiendo resolución por la que solicita que la Convención Constituyente de Río Negro sesione en Viedma, capital de la provincia.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Instituto de Karate-Do Goyu Ryu (Sierra Grande), agradeciendo al señor legislador Hugo Lastra la colaboración prestada a la Institución.

-Al Archivo.

-Del Centro de Ingenieros de Cipolletti, comunicando fundación del Centro e integración de la Comisión Directiva.

-Al Archivo.

IV- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

a) Código de Procedimiento Civil y Comercial.

-Ver DESPACHOS DE COMISIÓN.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

6 – HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el **tratamiento del inciso 1 del artículo 93 del Reglamento Interno** que establece: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Señor presidente, señores legisladores: He solicitado la palabra para rendir homenaje a la democracia, a esta incipiente democracia que acaba de cumplir sus primeros cuatro años, cuatro años de vida diferente en una Argentina que carecía de libertades públicas, comprimidas y oprimidas por gobiernos totalitarios, y encontrándonos en estos momentos en plena vigencia de garantía constitucional, con esclarecimiento de varios de los sonados casos de secuestros y desapariciones que fueron titulares de diarios y conmovieron a la opinión pública. En este aspecto quiero dejar bien sentado mi reconocimiento a la justicia y al poder de policía de la democracia que con su constante y férrea labor, sin claudicaciones y no bajando los brazos, han obtenido los resultados por todos conocidos; lógicamente queda mucho camino que recorrer y también no faltan los impacientes de siempre que pretenden los hechos espectaculares y rápidos, pero aquí lo que interesa es la marcha siempre adelante, aunque sea lenta pero seguro, que es la seguridad que da la democracia.

También quiero referirme y volviendo sobre el tema respecto a las libertades públicas, que éstas, como es costumbre, en los gobiernos radicales han sido respetadas totalmente y básicamente la libertad de prensa, cosa que no siempre es bien interpretada por algunas publicaciones que flaco favor le hacen al afianzamiento de la democracia.

Quiero además agradecer a quienes confiaron en mí y me dieron el orgullo, la satisfacción, de ocupar esta banca legislativa en la que actué con honestidad y tratando, dentro de lo que fueron mis posibilidades, de dar respuestas a los requerimientos rionegrinos. Soy consciente que se pueden haber cometido errores, pero errores que la democracia pulirá, enmendará y corregirá hasta llegar a un estado ideal que es el que se logrará con el transcurso de varios períodos legislativos.

Hoy vivirá esta Legislatura un hecho histórico fundamental porque es la primera vez que en Río Negro, legisladores elegidos por el pueblo terminan su mandato, asumiendo otros también elegidos por el pueblo; este acontecimiento nos da la máxima satisfacción que podemos tener como argentinos y en particular a nosotros los radicales.

También quiero agradecer a quienes me honraron con el cargo en la Comisión de Asuntos Económicos, de igual forma en la Comisión de Viviendas que integré para resolver situaciones planteadas en el IPPV. Asimismo, me siento agradecido de haber integrado la comisión que estudió la quiebra del Banco de Río Negro y Neuquén, que si bien no pudo dar la solución ni una respuesta a los hechos acontecidos y muchos fueron los escollos que tuvimos que salvar, espero que quienes me sucedan puedan terminar con la labor de esclarecimiento.

También quiero hacer mención a mi labor desarrollada como tesorero del Bloque de la Unión Cívica Radical, labor que se cumplió tratando de disponer con austeridad de los fondos manejados; en fin, un profundo agradecimiento por tal manifestación de confianza; no quiero hacer más larga mi exposición pero sí quiero deseárselos a los nuevos legisladores el mayor de los éxitos. Nada más, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

7 – FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el **tratamiento del inciso 2 del artículo 93 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”**.

Tiene la palabra el señor legislador Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente, señores legisladores: Voy a dar lectura a un proyecto de declaración: La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: Artículo 1º – Que vería con agrado que la sede de la Convención Constituyente de la Provincia de Río Negro, sea la ciudad de Viedma. Artículo 2º – En tal sentido, comuníquese la presente declaración a la Honorable Convención Constituyente de la provincia. Artículo 3º – De forma.

Fundamentos: Hace varios años, en esta Legislatura provincial, tuve el honor de presentar un proyecto de ley, que luego fuera aprobado, por el cual se declaró sede del gobierno provincial, capital de la provincia, a la ciudad de Viedma. De esta forma, se plasmó en la ley una realidad histórica y, como dirían los jueces, se hizo justicia. Muchos hechos han ocurrido desde esa fecha. Esta ciudad creció en forma considerable. La administración se expandió. La zona del Valle Inferior se hizo más fértil, y así se dieron las condiciones necesarias para que el presidente de los argentinos promoviera la radicación de la Capital Federal. Ayer el general Perón saludó la capitalización de la provincia, hoy es el doctor Alfonsín quien nos honra con su elección para la nueva capital. Una capital moderna, acorde a los tiempos que corren.

En definitiva, la importancia de Viedma en el espectro político-geográfico, es notoria. Natural y legalmente es, hasta tanto no se perfeccione la radicación de la capital, la sede las autoridades provinciales. En ese sentido, considero que las autoridades convencionales deben tener su asiento en esta ciudad, porque así está determinado en su convocatoria, porque así se desprende de la Constitución provincial, porque es lo natural.

Por ello, esta Legislatura, que ha aprobado la convocatoria a constituyentes, que ha sido quien ha establecido la necesidad del dictado de una nueva Constitución, no puede ser ajena, aunque sea solamente en una declaración, al problema que se plantea en lo que hace a la designación de la sede donde sesionarán. Y este proyecto de declaración, el que solicito sea aprobado por unanimidad, recoge el sentir y la historia del pueblo de la provincia. Nada más, señor presidente.

8 – FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Mattei.

SR. MATTEI – Señor presidente: Solicito que se dé lectura al proyecto de resolución número 330/86, en sus fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: *“Treinta minutos a los pedidos de informe y pronto despacho que formulen los diputados”*.

Si nadie hace uso de este espacio, se comienza con el tratamiento del inciso 4, que dice: *“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: De acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Labor Parlamentaria en base a la convocatoria a sesiones extraordinarias se da decidido por unanimidad que todos los proyectos que figuran en el Orden del Día sean tratados y cuando se consideren en particular se ponga la Cámara en Comisión, en aquellos que no tengan despacho de comisión.

9 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio para ponerse de acuerdo con los presidentes de bloques en cómo va a ser el procedimiento a seguir referente al Orden del Día.

-Eran las 10 y 31 horas.

10 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 37 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

De acuerdo a lo informado por el presidente del bloque radical y habiendo unanimidad de criterios para el tratamiento de todos los temas que integran la resolución de convocatoria, se va a votar la moción del señor legislador Airaldo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad-

**11 – ORDEN DEL DÍA
DONACIÓN DE TERRENO A A.T.A.P.
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el **tratamiento del primer punto del Orden del Día, expediente número 124/87, proyecto de ley** que autoriza al Consejo Provincial de Educación a donar a la Asociación Taller Protegido Viedma (A.T.A.P.), una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Viedma.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

12 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Solicito a los señores legisladores presten atención a los efectos de sesionar ordenadamente.

De acuerdo a lo informado por secretaría falta el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Solicito se constituya la Cámara en Comisión a los efectos de emitir el correspondiente dictamen por parte de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del proyecto de ley en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción efectuada por el señor diputado Airaldo en el sentido de constituir la Cámara en Comisión.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada.

Solicito nuevamente a los señores legisladores presten atención a efectos de poder seguir sesionando.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora por la mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RÉBORA – Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda por la mayoría analizó el proyecto y encontró las observaciones que oportunamente introdujo la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General como valederas, es decir, que de acuerdo al artículo 2º del proyecto debe dársele a esas tierras el destino que corresponde conforme a los fundamentos del proyecto, que sea un hogar para discapacitados. Con esas observaciones vamos a prestar nuestro acuerdo al proyecto de referencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Mattei por la minoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MATTEI – Señor presidente: Por la minoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda damos nuestro acuerdo.

13 – CONTINÚA LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Habiéndose cumplido el objetivo por el cual se había constituido la Cámara en Comisión, solicito el cese de la misma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor diputado Airaldo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Se va a votar la moción del señor diputado Airaldo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Señor presidente: Solicito se suprima o se cambie la palabra *discapacitado* por *minusválido*, porque si bien es cierto que los que está allí tienen alguna disminución funcional no son incapacitados, pues si lo fueran no necesitarían ningún lugar para estar o para aprender, de modo que no son discapacitados sino minusválidos, con una disminución funcional solamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Me parece atinada la disquisición formulada por el señor legislador pero el fundamento del proyecto es que exclusivamente la donación está destinada para discapacitados, que no significa incapacitados.

Con esta aclaración lo dejo a consideración de los señores legisladores. Creo que el proyecto está bien redactado, de cualquier manera considero que no es una cuestión de fondo sino de forma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Simplemente quiero recordar, señor presidente, que en la provincia hay una ley del discapacitado. Discapacitado es un término que está incluido en la legislación y no quiere decir incapacitado. Por lo tanto, desde mi punto de vista este proyecto de ley está correctamente redactado tal como fue leído.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende, de acuerdo a lo manifestado por los señores legisladores que han hecho uso de la palabra, que este artículo queda redactado tal como fue leído por secretaría.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

El artículo 3º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Presidencia comunica que el expediente número 102/86, proyecto de ley que crea el municipio rural de Valle Azul no va a ser tratado a continuación en razón de estar redactándose en este momento el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por lo que su tratamiento va a ser diferido, siempre dentro de esta misma sesión.

14 – FONDO DE APOYO GANADERO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 125/87, proyecto de ley** que crea el Fondo de Apoyo Ganadero.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

15 – CÁMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: por no contar el proyecto con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor diputado Rébora en el sentido de constituir la Cámara en Comisión.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se constituye la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Oportunamente la Comisión de Presupuesto y Hacienda por mayoría, evaluó la necesidad de crear una unidad presupuestaria, pero la mecánica ha demostrado que para hacer más eficientes algunos sectores de la administración es necesario dotarla de una mecánica que le asigne fondos para desarrollar esa tarea en profundidad. A pesar de no ser este criterio de valor definitivo en cuanto al manejo de los fondos públicos, ya que siempre tenemos reservas, vamos a prestar nuestra conformidad a la formación de este Fondo de Desarrollo Ganadero porque SENASA y el Ministerio de Agricultura de la Nación remiten fondos para un desarrollo exclusivamente destinado a la recuperación de las carnes rojas en zonas comprendidas entre el río Colorado y Arroyo Verde, Paralelo 42º, a los efectos de incorporar esta zona a la denominada libre de aftosa.

Por lo expuesto, señor presidente, y para que ésto sea rápidamente ejecutado, prestamos nuestra conformidad para la creación de este fondo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI – Señor presidente: En representación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda por la minoría, prestamos acuerdo.

16 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Habiéndose emitido el dictamen correspondiente, solicito que se levante estado de comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el levantamiento del estado de comisión de la Cámara.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general-

Tiene la palabras el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente, señores legisladores: Tengo en mi banca los fundamentos que acompañan el proyecto de ley en cuestión y además tres hojas a las cuales el Ministerio de Recursos Naturales titula *Fundamentación del proyecto de ley de creación del fondo ganadero*. Quisiera hacer algunos comentarios antes de que se vote en general, evidentemente el espíritu de la ley es óptimo porque realmente los ganaderos y la provincia necesitan el autoabastecimiento, necesitan aumentar su capacidad con respecto a su labor pero cuando leo la segunda hoja de la fundamentación que envía el Ministerio de Recursos Naturales, que si me permite voy a leer, dice lo siguiente:

A través de este proyecto de ley, el Ministerio de Recursos Naturales, específicamente la Dirección de Ganadería, pretende acelerar el proceso de transformación pecuaria, utilizando como marco referente el programa de desarrollo ganadero en el cual se describe el diagnóstico de la situación ganadera y medidas correctivas para el despegue de nuestro sistema productivo pecuario.

Asimismo es importante destacar que para lograr un ciclo ganadero completo debemos integrar las áreas de secano con las de regadío apuntando con ello al autoabastecimiento de carnes y aprovechar en un futuro no muy lejano el mercado que nos ofrecen las otras provincias patagónicas.

Hay que reflexionar en el destino de los ingresos obtenidos con la creación de este fondo pero antes de decirles el destino les voy a decir cómo se obtienen. Los ingresos se obtienen; Artículo 1º, inciso A) – Aportes presupuestarios, legislaciones especiales, préstamos de organismos oficiales y entidades nacionales e internacionales, tasas por prestaciones de servicio efectuadas por la Dirección de Ganadería y organismos de dependencias, contribuciones voluntarias, venta de productos y subproductos de origen animal y/o vegetal, agroquímicos, fertilizantes, rentas de títulos e intereses de los capitales que integran el fondo compatibles con el mismo y todo otro que en el futuro se asigne. Dice la ley: *Este fondo se aplicará en forma exclusiva a la atención de los gastos que demande la ejecución de los programas de la Dirección de Ganadería* y la fundamentación expresa que el destino de los ingresos obtenidos con la creación de este fondo es la creación de un fondo compensador para transformar los créditos a tasa libre otorgados por el Banco de la Provincia de Río Negro, en créditos a valor producto y valor vientre, a valor kilo de carne, se está haciendo en muchos rubros. Lo que convendría en este caso es hablar el productor o hablar el Ministerio de Recursos Naturales que todo crédito dirigido a la producción sea negociado o tratado al valor del producto a la producción a la cual se le está solicitando. Créditos para recría, engorde bajo riego, créditos para la retención de vientres, créditos para la retención de la recría, crédito para la compra de reproductores, créditos para la incorporación de la infraestructura en áreas bajo riego, préstamos especiales para la zafra lanera, no tienen nada que ver con el aumento de la carne bovina que se incluye dentro de este proyecto de ley. Incrementar el servicio de extensión y esto es lo que comparto y asistencia técnica acelerando el proceso de transferencia tecnológica, visita y reunión a productores, desarrollo de experiencias pilotos en campos de mostradores, impresión de boletines técnicos, realizar y financiar convenios con otras áreas para la incorporación de las mejoras y Dirección General de Bosques, postes, etcétera, compra de maquinarias y herramientas para consorcios y cooperativas y asistencia a los pequeños productores. Con esto, a pesar de que es muy sucinto y muy rápido, quiero demostrar que este fondo además del fin loable que significa apoyar experiencias pilotos, realizar y firmar convenios para financiación de incorporación de áreas, apoyar cooperativas o consorcio, aparentemente va a ser

una entidad crediticia manejada por el Ministerio de Recursos Naturales y estoy convencido que la única entidad crediticia que tenemos en la provincia y sobre la cual nosotros tenemos cierto poder como para determinar cómo se van a administrar sus fondos es el Banco de la Provincia de Río Negro. Nosotros vamos a bajar la tasa de interés, el banco de nuestra provincia de Río Negro con su economía está tratando de mantener buena o mala tasa, no sé cuál será, creo que tendremos que discutir con el banco si nosotros creamos fondos para retención de vientres de recría o engorde a través de un fondo especial realmente estamos desvirtuando lo que está haciendo el Banco Provincia; creemos un fondo de cada Ministerio y pidámosle plata a cada Ministerio y no al Banco Provincia. Por eso a lo que yo me opongo de esta ley es en líneas generales al inciso f); luego del inciso f) dice: *Este fondo se aplicará en forma exclusiva a la atención de los gastos que demande la ejecución de los programas de la Dirección de Ganadería*. Creo, que en este rubro tendrán que especificarse cuáles va a ser aplicado el fondo y si es en los programas de la Dirección de Ganadería que esta Cámara decide estén los créditos, tiene mi voto negativo.

Si en esos programas dice qué va a hacerse para mejorar la transferencia tecnológica, para apoyar la experiencia piloto, para darle créditos a cooperativas, tiene mi voto afirmativo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Quiero dejar bien sentado que desde ya no estoy de acuerdo y no voy a votar el artículo 1º como está. También quiero dejar sentado en el Diario de Sesiones que a ningún legislador le interesa la propuesta que he planteado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Me gustaría incorporarle en la última parte del artículo 1º, en lo que se refiere a la ejecución de los programas de la Dirección de Ganadería *...con la intervención de representantes de la Federación de Sociedades Rurales de la provincia.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción efectuada por el señor diputado Cejas, en el sentido de agregar en la última parte del artículo 1º lo siguiente: *“...en los programas de la Dirección de Ganadería, con la intervención de representantes de la Federación de Sociedades Rurales”.*

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Creo que un sector de los productores no se encuentran asociados a estas instituciones intermedias y si damos participación a los programas de la Dirección de Ganadería, a las asociaciones rurales, quedaría una cantidad de productores que no están asociados en estas instituciones intermedias; creo que haríamos más engorroso el otorgamiento de estos créditos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Como esta ley trata del Fondo de Apoyo Ganadero pero no tiene especificación en sus fundamentos, ya que en ellos habla exclusivamente del fondo bovino, yo me pregunto si los únicos problemas de producción están en esa área, si no vamos a pensar también que la ganadería de esta provincia y gran parte de nuestra producción se canaliza a través de los ovinos y de los caprinos.

Entonces, señor presidente, aquí el fondo ganadero no tiene especificaciones en sus fundamentos, ya que el espíritu de la ley en ningún lado hace consideraciones hacia el productor de la Línea Sur. Por ello es que estimo deberíamos ver este tema en un pequeño cuarto intermedio, que sugiero a presidencia, para ponernos de acuerdo en el sentido que este aspecto quede debidamente aclarado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Sobre este aspecto, presidencia desea acotar que es evidente que la Dirección de Ganadería de la provincia, no sólo tiene programado el desarrollo con respecto al plan bovino.

SR. CARASSALE – Además, señor presidente, he observado que tampoco nada dice en sus fundamentos respecto de los lanares y de los caprinos.

17 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita al Cuerpo pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 02 horas.

18 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 13 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Nos encontramos en el tratamiento en particular del expediente número 125/87.

Se va a votar el artículo 1º tal cual se ha leído por secretaría . Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. CARASSALE – Por mayoría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por mayoría entonces, ya que recién ingresa al recinto el señor diputado Carassale y no está de acuerdo.

El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Se comienza con el tratamiento del **expediente número 156/87, proyecto de ley** que otorga subsidio a los partidos políticos.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: De acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria deberíamos continuar con el Orden del Día ya establecido.

19 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 16 horas.

20 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 17 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

**21 – APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIOS 85/86
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el **tratamiento de los expedientes números 278/86, 231/86, 170/87 y 215/87** oficiales que aprueban la cuenta general de los ejercicios 1985 y 1986.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el dictamen leído por secretaría.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

22 – SUBSIDIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 156/87, proyecto de ley** que otorga subsidio a los partidos políticos, autores Airaldo, José; Cejas, Jorge y Palmieri, Enrique.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente: A este proyecto de ley de subsidio a los partidos políticos no lo voy a votar por considerarlo improcedente, y lo digo porque como hombre que toda la vida ha trabajado en política, nunca he pedido un subsidio de esta clase, esto es una vergüenza y ¿sabe por qué?, porque debemos mirar las escuelas hogares, los hogares de ancianos, las escuelas a las cuales les falta de todo, tanto primarias como secundarias. Los que quieren hacer política que la hagan, pero deben pagarla como lo hice yo durante medio siglo de trabajo y me la he costado siempre, de a pie, en bicicleta, en moto o en lo que fuere. Por eso veo descabellado este proyecto; no lo comparto y voy a adelantar mi voto negativo a una cosa tan desagradable.

23 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ - Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 20 horas.

24 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

**25 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción del señor diputado Airaldo en el sentido de constituir la Cámara en Comisión a los efectos de dictaminar sobre el expediente 156/87.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde que se expidan las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por la mayoría en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – En representación de la mayoría en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, prestamos nuestra conformidad a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por la minoría en la misma comisión, tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Por la minoría damos nuestra conformidad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por la mayoría en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y como presidente del bloque, tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Nuestro bloque da su conformidad al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por la minoría en la citada comisión, tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI – En representación de la minoría, damos nuestra conformidad.

26 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Habiéndose cumplido con el cometido impuesto por la Cámara en Comisión, corresponde su levantamiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción del señor diputado Airaldo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general el proyecto de ley en tratamiento.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 5º es de forma. De esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

27 – IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 149/87, proyecto de ley** impuesto a los automotores del ejercicio fiscal 1987, remitido por el Poder Ejecutivo provincial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

28 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Corresponde constituir la Cámara en Comisión por cuanto este proyecto no cuenta con el despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción del señor diputado Airaldo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la mayoría en la Comisión Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Por la mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda damos dictamen favorable al presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Mattei

SR. MATTEI – En representación de la minoría, señor presidente, prestamos nuestra conformidad.

29 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Solicito que se levante el estado de comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción del señor diputado Airaldo en el sentido de que se levante el estado de comisión de la Cámara.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: El proyecto de tratamiento correspondiente al impuesto a los automotores y con relación a la ley 2121 sancionada en el ejercicio anterior, prevé la actualización de los importes con el fin de mantener valores constantes e iguales niveles de imposición que el ejercicio anterior; esto significa, señor presidente, que en lo atinente a este impuesto no han existido variaciones ni de alícuotas ni de base a valores reales; lo que se trata es darle progresividad a la tabla de tal manera que la relación de los montos del impuesto dentro de la misma categoría, de un año a otro, aumenten en forma más que proporcional como ha sido la filosofía que se le ha imprimido a los proyectos semejantes; ésto provocó que el incremento con respecto al año anterior, que en general mantiene los valores constantes de la progresividad, no fuera igual para toda la table, pero el mismo supera el promedio de los importes correspondientes a los años 81/86 mientras que la variación de los montos correspondientes a los años anteriores fue inferior.

Con respecto al impuesto correspondiente a los vehículos modelo 1987, el importe se obtuvo incrementándolo en un 20 por ciento con relación a los modelos 1986 que ya habían ingresado en el ámbito impositivo de la ley anterior. Una novedad es con referencia a los modelos 1972 y anteriores, el incremento fue superior al promedio porque la tabla mantiene un total de 15 modelos agrupándose en el último escalón los vehículos modelos anteriores, esto ocasionado porque cada año, con cada nuevo proyecto de ley, al producirse la inclusión del último escalón el inmediato anterior al aumento promedio respecto

del impuesto anterior se agrega el aumento para subir a un escalón como es lógico.

Para graficar lo expresado antes, con respecto al mantenimiento de los niveles en general, la facturación correspondiente al año 1986 fue de 5.735.173 y ha sido estimada para el presente ejercicio en la suma de australes 12.868.564, lo que está mostrando un incremento del 124 por ciento que es más o menos similar a las variaciones de los precios nivel, general y consumidor que es lo que se ha tomado para efectuar las variaciones, esto es lo más saliente con relación al proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En realidad deberían haber dado la fundamentación cuando estaba la Cámara en Comisión de acuerdo a lo establecido por el artículo 86 del Reglamento Interno.

Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – ¿Por una cuestión de forma se podría emplear la misma metodología de la sesión anterior? Enumerar los artículos sin leerlos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento, así se hará, señora diputada.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento se procederá a enunciar el artículo y votarlo.

Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**30 – RESERVA DE TIERRAS Y OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE
PROPIEDAD
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 114/87, proyecto de ley** que reserva tierras y otorgamiento de títulos de propiedad a la “Agrupación Cañumil de Chacayhuarruca”.

Por secretaria se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Señor presidente, señores legisladores: El proyecto de ley generado en la Comisión de Asuntos Indígenas de esta Legislatura, define una política reparadora con relación a un importante grupo indígena de nuestra provincia y sin lugar a dudas marca el derrotero por el que de hoy en más transitarán las pretensiones de los auténticos ocupantes de los predios que quieren ser legítimamente dueños de lo que poseen y les pertenece.

La ley provincial 790 por la que se declara reserva con destino a la radicación exclusiva de la comunidad Cañumil, en el paraje Chacayhuarruca de esta provincia, establece en su artículo 2º que se les otorga en usufructo gratuito y vitalicio a los beneficiarios que en él se indican. Los actuales ocupantes pretenden obtener los títulos de propiedad de los predios que respectivamente ocupan, pretensión lógica y de estricta justicia ya que la precitada ley se las otorga en usufructo vitalicio, lo que en la práctica importa no sólo que no son dueños de las tierras que ocupan, sino que no lo podrán ser nunca y menos una vez fallecidos los que en ese momento, 8 de marzo de 1972, fueron incluidos en los supuestos beneficios de la ley dado el carácter vitalicio de la reserva.

Del análisis de los términos de la ley surge que usufructo es el derecho de usar lo ajeno y percibir sus frutos. En cuanto institución jurídica, el usufructo se presenta como una desmembración temporal del dominio, pues mientras una persona, el usufructuario, obtiene las utilidades de una cosa, el dueño conserva la propiedad en cuanto a su derecho.

También el término vitalicio que jurídicamente se define como “que dura toda la vida, desde que se obtiene el cargo, pensión, renta o merced de que se trate” viene a reafirmar que las pretensiones de acceder a la titularidad y propiedad de predios, por parte de los ocupantes actuales es ilusoria e imposible de obtener mientras esté vigente dicha ley. Así lo entiende también el señor Fiscal de Estado en su dictamen 4077 de fecha 30 de junio al requerírsele se expidiera en el expediente 11.959/72 del Ministerio de Gobierno, incoado ante el pedido de los pobladores de la Reserva Cañumil para que se les otorgue título a todos los ocupantes de dicha reserva de acuerdo al deslinde efectuado.

La voluntad por parte de esos pobladores de acceder al título, está claramente expresada en el petitorio que los mismos suscriben y por el deslinde que de plena conformidad de partes han concretado con la presencia de los inspectores de tierras, requeridas por ellos para documentar esa voluntad, practicar las mensuras correspondientes, determinar fehacientemente las superficies y confeccionar el respectivo plano de subdivisión que se encuentra aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia.

Es necesario en consecuencia, derogar la Ley 790 y en su reemplazo dictar otra por la que se disponga el otorgamiento de título de propiedad a los interesados y aquí quizá cabe una pregunta ¿El cambio de régimen de tenencia de la tierra, qué ventajas ofrece al poblador y cuáles a la Provincia? A ello

debemos responder que el principio fundamental de la propiedad es que esta sea real y sin restricciones, exactamente todo lo contrario a lo que ocurre hasta la fecha.

Cuando alguien se siente realmente dueño de algo, lo ama, trata de mejorarlo y sin lugar a dudas es lo que harán estos pobladores, que tratarán de cerrar sus predios con grandes beneficios para sus haciendas, facilitando la tarea de pastoreo y evitando la dispersión de animales. En cuanto al gobierno, se beneficia porque está propendiendo al mejoramiento de la situación económica de esos pobladores y por sobre todo está cumpliendo con el precepto de que *“la tierra es para quien la trabaja”*.

En el artículo 5º de este proyecto de ley se establece que no podrán transferir la tierra a ningún título, sin la previa intervención de la Dirección de Tierras, por el término de 25 años. Esto tiene por objeto evitar que mediante engaños o cualquier otro medio se introduzcan en la reserva terceras personas que podrían alterar el orden, la convivencia o status cultural del medio. No obstante, el término fijado se considera tiempo más que suficiente para que ese grupo humano esté constituido de modo tal que defina por sí mismo si debe o no permitir intromisión de terceros.

En síntesis, señor presidente y señores legisladores, entendemos que esta ley sentará principios jurisprudenciales que permitirán que la voz del indígena deje de ser campaña de palo. Permitirá también mejorar los alcances de todas las legislaciones habidas en lo social y será también reivindicarla de los derechos conculcados a los indígenas; uno de ellos el principal, quizás es la derogación de la ley del aborigen, que se hizo mediante argumentos falaces, hablando de principios constitucionales, de igualdad ante la ley y que en Río Negro no hay indígenas, son todos argentinos.

Y yo me pregunto, si hay igualdad ante la ley, si todos somos argentinos y por ende no podemos hacer distinciones ¿Por qué la mayoría de los habitantes existe la posesión veinteañal y para los indígenas no existe el derecho cierto, el derecho consuetudinario, el derecho milenario de ocupación? Entonces, todas estas cosas nos llevan a hacer esta reflexión, por qué recurrir como en la ley 790 a esta “*engaña pichanga*”, que es el término del usufructo vitalicio.

Aquí, señores legisladores, se está gestando un acto de verdadera justicia, por ello es que descuento el voto favorable de todos mis pares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar si se aprueba el proyecto de ley en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 7º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

31 – RESOLUCIÓN 218/84
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 166/87, proyecto de ley** referido a la resolución número 218/84.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

-Se lee (proyecto b)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

32 - CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – En razón de no existir el dictamen correspondiente, solicito que la Cámara se constituya en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la solicitud del legislador Airaldo en el sentido de que la Cámara se constituye en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene a palabra el señor legislador Rodrigo por la mayoría en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO – Por la mayoría en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, damos nuestro voto favorable.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por la minoría en la misma, tiene la palabra el señor legislador Mattei.

SR. MATTEI – Por la minoría en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, damos nuestra conformidad.

33 – CONTINUA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Solicito que se levante el estado de comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción del señor legislador Airaldo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

34 – HONORARIOS ABOGADOS Y PROCURADORES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 106/87, proyecto de ley** que regula los honorarios de los abogados y procuradores por su actividad judicial o extrajudicial con competencia en Tribunales Ordinarios de la Provincia de Río Negro. Autores: Pineda, Oscar y Bezich, Francisco.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

35 – CÁMARA EN COMISIÓN **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Solicito que se constituya la Cámara en comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor legislador Airaldo en el sentido de que se constituya la Cámara en comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se constituye la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO – Por la mayoría la Comisión de Presupuesto y Hacienda, adherimos al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por la minoría en la misma comisión, tiene la palabra el señor legislador Mattei.

SR. MATTEI – Por la minoría damos nuestro voto favorable, señor presidente.

36 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Solicito el cese del estado de Comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción del señor legislador Airaldo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Volviendo a un artículo anterior, simplemente voy a plantear una preocupación, creo que es el artículo 22 que dice: “A los efectos de la regulación de honorarios, la depreciación monetaria integrará el monto del juicio”. Le pregunto a los hombres de la ley cómo se establece esto, señor presidente, porque no es una novedad para nadie que luego el monto en concepto de honorarios, muchas veces es lo que termina de decretar la quiebra o de refundir, como se dice popularmente al causante. No fijo posición en contra de esto, señor presidente, pero me hubiera gustado oír la palabra de algún abogado para que más o menos tengamos una idea clara sobre este importante punto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Quiero hacer una observación. Este artículo lo ya fue votado.

SR. BAZZE – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – No obstante ello, el señor Bazze solicita una aclaración por parte de los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General o algún otro legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente: No entiendo bien cuál es la pregunta del señor Bazze, pero de cualquier manera con respecto a este artículo en particular, me parece lógico que se aplique, con referencia al monto del juicio, la depreciación monetaria y que la resultante de esa operación sea la base para calcular los porcentajes de los honorarios, porque sino de lo contrario se estaría fijando el porcentaje de los honorarios en función de un monto no actualizable.

Silva

Además quiero manifestar -y esto lo digo porque usted, señor presidente, iba tan rápido que no pude hacer la fundamentación respectiva- para ilustración del legislador Bazze que la legislación que en materia de regulación de honorarios tiene la provincia, es realmente bastante nefasta en el sentido de lo atrasados que estamos, partiendo de la base que se deja sujeto a la discriminación del juez.

De esta manera con esta legislación, que es nada más y nada menos que la que tiene la Capital Federal, se trata de actualizar en definitiva la legislación sobre estos temas en concreto. La depreciación monetaria es algo que funciona en nuestro tiempo y de cualquier manera creo que me parece totalmente justo que se adecuen esos honorarios en función del monto actualizado, de lo contrario no estarían actualizados los mismos.

De cualquier manera aprovecho la oportunidad para pedirle al señor presidente que se agreguen los fundamentos del proyecto al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura el artículo 26.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

-Al leerse el artículo 40, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Bezich.

SR. BEZICH – Señor presidente: Propongo una modificación a este artículo, el que quedará redactado de la siguiente manera: *“Los procesos de ejecución se considerarán divididos en dos etapas. La primera, comprenderá el escrito inicial y las actuaciones hasta la sentencia, aplicándose la escala del artículo 7º; la segunda, las actuaciones posteriores hasta el cumplimiento de la sentencia definitiva. Por esta última etapa se regulará un tercio de lo regulado en la etapa anterior”*.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el artículo 40 con las modificaciones introducidas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.
Por secretaria se dará lectura al artículo 41.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 63 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

37 – IMPUESTO INMOBILIARIO AÑO 1987 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 158/87, autor, Poder Ejecutivo, proyecto de ley que determina el Impuesto Inmobiliario para el año 1987.

Por secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

38 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 15 horas.

39 – CONTINUA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 24 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

**35 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Solicito que se constituya la Cámara en comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor legislador Rodrigo en el sentido de que se constituya la Cámara en comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se constituye la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO – Al tratar este proyecto impositivo del impuesto inmobiliario quiero participar que en general los valores se han actualizado o se han actualizado las bases de imposición en las distintas escalas en función de las valuaciones fijadas para el corriente año. Por otra parte las alícuotas aplicadas a los inmuebles rurales y subrurales sin mejoras fueron ajustadas -y esto no es una novedad- a los efectos de mantener los niveles de imposición a los valores constantes en correlación a la inflación operada entre el ejercicio anterior y el actual y eso es debido a que las bases de imposición fueron incrementadas sólo en un 50 por ciento cuando los precios que se toman a los efectos del ajuste han variado en un porcentual superior al cien por ciento. Otro aspecto para destacar, señor presidente, es con relación a los inmuebles baldíos en los que la tasa de gravabilidad fue aumentada en un cincuenta por ciento y esto es así porque se está propendiendo a desalentar la tenencia con carácter especulativo. En definitiva y para ser lo más sintético posible, informo que para efectuar los ajustes se han considerado cuatro aspectos básicos que son los inmuebles urbanos con mejoras, los inmuebles baldíos urbanos, los inmuebles subrurales y los inmuebles rurales. Creo que en los tres último he destacado sus aspectos fundamentales y con respecto a los inmuebles urbanos con mejoras, su base fue ajustada en un cien por ciento por resolución manteniendo las alícuotas del año anterior sufriendo una variación mayor la parte de los terrenos que han sido ajustados a la realidad. Estos son los aspectos

salientes que consideramos positivos, por lo tanto damos el dictamen favorable por la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En representación de la minoría en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Mattei.

SR. MATTEI – Señor presidente: El bloque Justicialista aconseja el rechazo de dicho proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI – En representación de mi bloque el voto negativo a la sanción en este proyecto de ley y el rechazo al dictamen de la Comisión.

36 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicito el cese del estado de Comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción del señor legislador Rodrigo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

42 – FONDO DEL CENTRO DE APOYO A MAQUINARIAS AGRÍCOLAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 323/86, autor el Poder Ejecutivo Provincial, proyecto de ley que crea el Fondo para Solventar Costos de Mantenimiento del Centro de Apoyo a Maquinarias Agrícolas que son destinadas a agrupaciones de productores de distintas localidades.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

43 – CÁMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Faltando el dictamen en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicito que se constituya la Cámara en comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor legislador Rodrigo en el sentido de que se constituya la Cámara en comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se constituye la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Damos nuestra conformidad al presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por la minoría, en representación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Mattei.

SR. MATTEI – Señor presidente: El bloque Justicialista da su conformidad a dicho proyecto.

44 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicito el cese del estado de Comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción del señor legislador Rodrigo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: La provincia de Río Negro se encuentra hoy ante la disyuntiva de diversificar su producción o seguir expuesta a los vaivenes típicos de los sistemas productivos basadas en pocos rubros.

La implementación del centro de apoyo de maquinarias agrícolas, dependiente de la Dirección de Colonización y desarrollo, tiende a lograr una mayor diversificación en los cultivos que se realizan en la provincia, dirigida fundamentalmente a promover aquellos no tradicionales, como el plan maíz, el plan alfalfa, el plan de semillas forrajeras, el plan ganadero, etcétera, que por sus

características de comercialización brindan una mayor estabilidad económica al productor.

El sistema propuesto tiene su origen en la necesidad de brindar al pequeño y mediano productor, los elementos mecánicos que facilitan la introducción de los mencionados cultivos conjuntamente la Dirección se encargará del asesoramiento tendiente a introducir las tecnologías denominadas de costo cero en época adecuada de siembra, oportunidad de laboreo, etcétera, así como también crear sistemas productivos con rotaciones programadas. Estos sistemas disminuyen considerablemente el uso de agroquímicos, como fertilizantes, insecticidas, fungicidas, etcétera, reduciendo los costos de explotación, produciéndose mayores ganancias para el productor agropecuario. Por otro lado se trata de productos que tienen que ser comprados por nuestro país en el extranjero, por lo que su ahorro se traduce en mayores ganancias netas en nuestra balanza de pago.

La iniciativa de introducir nuevos cultivos se enfrenta con el inconveniente que presentan los elevados costos de mecanización que insume la agricultura. Este problema no es más que la expresión del injusto orden económico internacional que enfrentamos los países del sur en el sector agropecuario. Dicho con otras palabras, nuestros productores tienen que producir cada vez más granos para pagar el mismo implemento agrícola. Un ejemplo que habla claramente del problema es el de los contratistas privados que cobran entre un 50 por ciento y una 80 por ciento de la producción.

Por esta iniciativa, el ministerio dispone de un parque de maquinarias, que pone a disposición de los pequeños y medianos productores. Los usuarios en conjunto con la Dirección de Colonización y desarrollo se organizan para utilizarlo de modo que todos hagan un buen aprovechamiento de las mismas.

Esta ley pretende la creación de un Fondo el cual se destinará al mantenimiento, renovación y funcionamiento del parque de maquinarias. El mismo estará formado por los siguientes recursos: a) El costo fijo de la maquinaria será aportado al fondo por los productores, gozando los usuarios de facilidades para efectivizarlo.

Saluzzi

b) El costo variable será cobrado en el momento de ejecutado el trabajo; c) El 30 por ciento de ganancia que normalmente cobran los contratistas, por este sistema, no será cobrado.

La creación de este Fondo agilizará notablemente el desempeño de los centros de apoyo de maquinarias agrícolas y permitirá a los productores gozar de los beneficios de un eficiente y ágil sistema de operación de los equipos en la oportunidad propicia.

Sobre los beneficios adicionales, aparte de los objetivos fijados, que son plenamente cubiertos por el sistema, se avizoran una serie de aspectos que refuerzan nuestro interés para que el proyecto sea aprobado.

La instrumentación del centro hace que los productores se reúnan e intercambien opiniones, creándose organizaciones propicias para la implementación de nuevos planes, además de lo fructífero de por sí, que resulta este intercambio tecnológico que hacen los trabajadores del campo. Asimismo los Centros harán ver las ventajas del uso cooperativo de las maquinarias y así, en un futuro, los productores evaluarán la conveniencia de la compra de ciertas maquinarias en forma asociativa. De este modo se evitará el sobre dimensionamiento de herramientas agrícolas que suben los costos financieros de los establecimientos, bajando la rentabilidad de los mismos.

Como antecedentes y situación actual, cabe destacar la prestación de servicios que en este caso, a nivel provincial, efectuó el servicios de infraestructura básica del agro -SIBA-, si bien dicho servicio contaba con una dimensión mucho mayor, tanto en la dotación de maquinarias e implementos agrícolas, personal de obra afectado, vehículos, casillas rodantes, taller, administración etcétera, pudiendo de esa forma atender a todo el sector agrícola -ganadero provincial. En el momento actual es imposible reimplantarlo dado las erogaciones altamente onerosa que, baja todos los aspectos, esto significaría para el Estado.

Por ello es que, usando algunos de esos equipos que se han reacondicionado junto a otros bienes existentes de la Dirección y la maquinarias adquiridas en el ejercicio pasado, se ha tratado de formar pequeños centros de maquinarias agrícolas con el objeto de prestar apoyo a los productores radicados en áreas de colonización con la intención de reactivar zonas económicas deprimidas, tal es el caso de General Conesa, áreas desatendidas y alejadas como Valle Verde, Peñas Blanca, Catriel y, en el futuro próximo, el inicio de la actividad productiva en una importante área provincial, como es el proyecto Salto Andersen-Río Colorado.

Por todo lo expuesto, sugiero el voto favorable a los señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general el proyecto de la ley en tratamiento.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa,
sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3° y 4°.

Colueque

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 5º es de forma en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

45 – MODIFICACIÓN ARTÍCULOS LEY 369

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento de expediente número 162 proyecto de ley que modifica artículos de la ley 369. que crea el Consejo Provincial de Educación. Autores Ana Piccinini y otros.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI - Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 40 horas.

47 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 46 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Continuamos con el tratamiento del expediente número 162/87, proyecto de ley que modifica artículos de la ley 369, que crea el Consejo Provincial de educación, autor Piccinini Ana y otros.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

48 – LEY DE MINISTERIOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente Número 163/87, proyecto de ley de ministerios, autor Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

49 - CÁMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: En razón de no contar con el despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, corresponde se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor legislador Airaldo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la mayoría en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda por la mayoría adhiere al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En representación de la minoría en la citada comisión, tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Con referencia al proyecto que estamos tratando, en representación de la minoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, voy a aprovechar la oportunidad para dejar sentada la posición de mi bloque respecto del conjunto y del procedimiento para el tratamiento del mismo, teniendo en cuenta que a punto de fenecer el mandato constitucional que el pueblo nos confirió en 1983, el doctor Osvaldo Alvarez Guerrero insiste y reitera con su proverbial desprolijidad e inoportunismo del cual ha hecho gala sistemáticamente desde que asumiera sus funciones.

Deploramos, señor presidente, tener que esgrimir estos calificativos en este día, más teniendo en cuenta que tal vez ésta sea la última sesión de este Cuerpo, pero la responsabilidad nos toca hasta el final y es por ello que debemos separar de nuestra sensibilidad la valorización personal de los hechos para circunscribir nuestra función a lo eminentemente político, porque ésta es -como dije- nuestra responsabilidad; de ahí que no rehuiremos, en esta última instancia de nuestra vida parlamentaria, a la natural polémica que nuestra crítica posición con respecto al proyecto de ley que estamos considerando nos mueve a formular su rechazo.

Como valor ponderativo de nuestra decisión señalamos objetivamente la inoportunidad de la presentación de este proyecto de ley porque, señor presidente, estando a días solamente de la asunción de las nuevas autoridades electas por el pueblo, no podemos legislar sobre algo tan trascendente como es la ley de

ministerios, eje estructural de la vida del Estado provincial. Creemos además que no es ético ni prudente que así lo hiciéramos, considerando también que pareciera que esta Legislatura quisiera dejarle una hipoteca institucional para que la levanten los nuevos legisladores que accederán a esta bancas que nosotros dejaremos.

Probablemente el elenco oficial haya compuesto una suerte de entendimiento con el gobierno entrante al proponer una ley de reforma a la actual estructura ministerial, no sería extraño ni tampoco inédito que así fuese y considero que no es ilegítimo, pero ello configura una suerte de menoscabo a la investidura de los representantes de los tres partidos políticos que accederán en el nuevo períodos constitucional y nosotros queremos ser respetuosos de los criterios que se suscitarán en este recinto, creyendo que la oportunidad del tratamiento de tan importante proyecto le corresponde enteramente a los que van a tener que proyectar sus políticas y crear sus estructuras para ello -si así lo creyeron- a partir de que asuman sus funciones.

Y conste, señor presidente, que nos estamos asumiendo de ninguna forma la defensa de la actual composición de la estructura oficial, porque oportunamente este bloque que tengo el honor de presidir se opuso enfáticamente a la sanción de la ley 1791, sosteniendo la necesidad de mantener la vigencia de la anterior ley, la número 836, razón por la cual, señor presidente, haciendo una pequeña digresión voy a pedir expresamente que se incorpore a este Diario de Sesiones lo dicho por quien habla en representación del bloque justicialista el 28 de diciembre de 1983 en la página 76, cuando me fue concedido el uso de la palabra y fundamenté el despacho de la minoría.

Aveiro

Pero acá parece, señor presidente, que como lo dije al principio, se mantiene en el campo de la más nítida incongruencia el criterio oficial porque las críticas que nosotros formulamos el 28 de diciembre de 1983 y que fueron aviesamente desoídas por los señores legisladores de la bancada oficial hoy, con el proyecto que estamos considerando adquieren la relevancia que confirma la seriedad y responsabilidad con que las hicimos, porque este proyecto de ley retrotrae la estructura ministerial más o menos y aparentemente a la ley de ministerios sancionada en oportunidad del gobierno justicialista 73/76.

Parece, señor presidente, que también es cierto lo que ésta bancada vienen sosteniendo en forma permanente en este recinto con respecto a la falla de planificación y proyectos de gobierno radical y afirmo que lamentablemente nuestra provincia y el erario público fueron tomados como campo de experimentación de los más variados ensayos que dieron un resultado rayando a la ineficacia y la esterilidad de los objetivos que probablemente se buscaron, sin tener la idoneidad y la capacidad para haberlo formulado con prudencia y equidad, incongruencia y desprolijidad manifiesta por otro lado al tener como meridiano la circunstancia de la culminación de este período constitucional en el mensaje de elevación que acompaña el proyecto donde el titular del Poder Ejecutivo dice textualmente: "...Por último, la necesidad de configurar una administración ágil que coordine y ejecute con eficacia las políticas avaladas por el mandato popular".

Realmente es para volverse loco, señor presidente, un gobierno que a días de la finalización de su mandato descubre, por fin, y ya cuando no puede hacer uso de su descubrimiento, la manera más eficaz para impetrar las políticas de su gestión.

Resulta inaudito, señor presidente, señor legisladores, que esos mismos criterios los haya esgrimido esta bancada en el año 1983 con diversas consideraciones que señalaron palmariamente que la después ley 1791 iba a crear una superestructura carente de eficacia y resultado.

Pero la soberbia de aquellos tiempos desoyó a esta bancada y se hubo de pasar por todas las vicisitudes que tuvo que afrontar nuestra provincia para volver a las formas estructurales que nosotros aconsejamos en su oportunidad no reformar, tal cual acabo de solicitar sea incorporado a este Diario de Sesiones.

Resulta inaudito también, señor presidente, señores legisladores, que uno de los celosos defensores del proyecto que dio lugar a la ley 1791 fuera el entonces diputado provincial, doctor Horacio Massaccesi, y que hoy este mismo ciudadano sea el gobernador electo de esta provincia y destinatario de este proyecto de ley que auspicia las formas que el mismo contribuyó a enmendar.

Pareciera ser, señor presidente, que esta Legislatura fuera el campo de divertimento de las experiencias del Poder Ejecutivo, o que el Poder Ejecutivo considerarse que esta Legislatura fuera una mera ejecutora de los ineficaces designios que, atento a todo lo expresado, quedan confirmados.

Entiéndase, señor presidente, entiéndase, señores legisladores, que no nos hemos volcado al examen riguroso de este proyecto de ley enviado hace una

semana por el Poder ejecutivo y que parece querer correr la suerte de la ley 1791 sancionada sobre tablas, con la Cámara puesta en comisión y sin lugar a ningún tipo de análisis serio y concreto. Esto también lo señalamos como correspondiente a la desprolijidad institucional que provocó la desarmonización entre el Poder Legislativo y el Poder co-legisador y que fue la permanente y sistemática conducta que movió a nuestra críticas y a nuestros rechazos.

Es por ello, señor presidente, para terminar, que en este tramo final de nuestra temporal vida parlamentaria, no queremos empañar nuestra sostenida crítica a estos métodos que hemos rechazado por una complacencia al Poder Ejecutivo que hubiéramos deseado tenerla si es que lo hubiera merecido.

Abrameto

Por las razones expuestas y la perentoriedad del exiguo marco que nos queda de nuestro mandato es que solicitamos que este proyecto sea devuelto al Poder Ejecutivo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para que se informe por secretaría la fecha de ingreso del proyecto de ley en tratamiento.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Entró en secretaría el 18 de noviembre y en la Cámara el mismo día tomó estado parlamentario.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Una vez el oficialismo procede a la política de los hechos consumados, esto es verticalizar al Poder Legislativo, tomándolo como apéndice y no como poder. Sin ninguna, señor presidente, no se ha analizado con seriedad la nueva conformación del mapa político de la provincia de Río Negro como resultante de las elecciones del 6 de septiembre, esto habla una vez más de la soberbia del Poder Ejecutivo para con el tratamiento de leyes que son fundamentales para el funcionamiento de la provincial. Como bien decía el compañero legislador preopinante oportunamente se le hicieron las consideraciones de fondo a aquella ley votada con apuro por el oficialismo que era catalogada en aquella oportunidad como la ley que arreglaba los problemas internos del partido gobernante que permitía la repartija de puestos, del partido gobernante y no atendía a los requerimientos del pueblo rionegrino. Dijo alguien que cuando uno quiere gobernar bien es necesario que las cosas las propongamos y las hagamos bien de entrada y no tratar de cubrir algún bache cuando nos estamos yendo. Qué falta de coherencia, señor presidente, ha gobernado la provincia de Río Negro el partido radical, va a seguir gobernando por cuatro años más, otro gobierno radical, cuántas incongruencias e incoherencias, seguimos viendo por la falta de una planificación seria y concreta que permita que nuestra provincia salga del estancamiento y de la crisis. Hemos querido colaborar a través de un diálogo serio y sincero que se nos ha negado al partido de la oposición, para dar nuestros puntos de vista y vuelvo a reiterar, con esta nueva realidad política de la provincia, haber concordado con los partidos que tienen representación parlamentaria y con la fuerzas vivas de la provincia de Río Negro, todo este tipo de leyes que van a ser fundamentales. Creo, señor presidente, que hubiera correspondido el tratamiento de esta ley a los nuevos legisladores quienes se harán cargo de sus funciones a partir del 10 de diciembre . Creo también, señor presidente, que en la medida que no dialoguemos institucionalmente los partidos políticos el cual correspondemos los hombres que estamos sentados en esta banca poco provecho vamos a sacar en beneficio de la provincia y ojalá no se siga tomando a la provincia de Río Negro como banco de pruebas de marchas y contramarchas porque esto no le hace bien a la provincia y a quienes la habitan. Por lo antes dicho, señor presidente, para tener una discusión sería y responsable con los legisladores del oficialismo requiere que el proyecto en tratamiento vuelva al lugar de origen para poder de alguna manera acordar una ley que beneficia fundamentalmente al pueblo de la provincia de Río Negro. Nada más.

Sierra

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: He escuchado atentamente las dos alocuciones de los legisladores preopinantes. Evidentemente la inmunidad parlamentaria que nos confirieron en 1983 las de derecho a los dos legisladores a opinar sobre las políticas y los procedimientos, pero se me ocurre que al tratar de aviesos, de experimentadores políticos a los radicales y al partido gobernante, realmente lo único que los protege es la inmunidad parlamentaria. Creo que es -y me defiendo en la misma inmunidad parlamentaria de mis compañeros legisladores- una falta de hombría porque la discusión tendría que haber sido político; la inoportunidad política que quizá signifique presentar la ley a diez días dejar el mandato constitucional, puede ser cierta y quizá la discusión política de los próximos legisladores sería lo más adecuado. Quizá hubiéramos entrado en el diálogo que ellos solicitan -según ellos no lo han tenido- para discutir el momento de por qué nuestra bancada inicia esta gestión de presentar la ley y llevarla adelante.

Por lo tanto, a fin de no continuar con agravios -que desde ya personalmente no los acepto- le solicito a la presidencia que comencemos a votar los artículos.

50 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Solicito el levantamiento de la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el levantamiento de la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º, 3º y 4º.

-Al leerse el artículo 5º dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Quiero hacer una incorporación al artículo 5º, el cual quedaría redactado de la siguiente manera: *“El Instituto de desarrollo del Valle Inferior de Río Negro, y el Ente de Desarrollo de la zona norte, tendrán dependencia funcional directa del gobernador de la provincia con las atribuciones que le confiere la ley de creación”*.

Saluzzi

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con el agregado propuesto por el señor legislador Airaldo, se va a votar el artículo 5° en tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

SR. CEJAS – Si me permite, señor presidente, solicito que se vote nuevamente.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. RODRIGO – Está pidiendo la reconsideración del artículo?

SR. AIRALDO – Solicito que sea leído nuevamente el artículo para saber cómo que da su redacción, con el agregado que se le ha hecho.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El señor legislador Cejas ha solicitado que se vote nuevamente el artículo 5°, el que ya había sido votado y aprobado. Al mismo tiempo el señor legislador Airaldo pido su lectura para ver cómo queda redactado al mismo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - *“El Instituto de desarrollo del Valle Inferior de Río Negro y el Ente de Desarrollo de la zona norte de la provincia de Río Negro, tendrá dependencia funcional directa del gobernador de la provincia, con las atribuciones que le confiere la ley de creación”.*

SR. RODRIGO – Me permite? El artículo 5° fue votado, pero el señor legislador Cejas ha pedido que se vote, entonces se trataría de un reconsideración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia interpretó que el señor legislador Cejas quería saber si el párrafo había sido agregado para votarlo, tal como lo había solicitado el señor legislador Airaldo.

SR. RODRIGO – Bien. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar nuevamente el artículo 5°, con el agregado propuesto por el señor legislador Airaldo, quedando redactado en la forma como fuera leído anteriormente por secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

-Al leerse el artículo 18 dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – señor presidente: en la redacción de este artículo 18, propongo que se incorpore a su texto un párrafo, a continuación de donde dice: "...Instituto Autárquico provincia del Seguro de Río Negro" de la Corporación de Mercados de Río Negro y de ALTEC e INVAP.

Colueque

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 18 con las modificaciones propuestas por el señor legislador Airaldo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 19.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 32 es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

51 – OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS EN VILLA REGINA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 330/86 autor Juan Mattei, proyecto de resolución que encomienda al Poder Ejecutivo la creación y habilitación de una oficina de informes turísticos en Villa Regina.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado en general.

En consideración su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3 es de forma, de esta manera el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevaran las comunicaciones pertinentes al Poder Ejecutivo.

52 – CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y COMERCIAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 165/87, proyecto de ley del Código de Procedimiento Civil y Comercial, Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – Señor presidente: Voy a ratificar lo mencionado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. En razón de lo extenso que sería fundamentar este proyecto, solicito que los fundamentos se agreguen al Diario de Sesiones, además, señor presidente, sugiero que se apruebe a libro cerrado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: El proyecto de marras tiene ya un tiempo suficiente en observación, y su elaboración presenta la mayor de las garantías por cuanto ha sido estudiado profundamente por los colegios de Abogados, en particular por el de General Roca y cuenta con la anuencia también en estos momentos de las autoridades que rigen la política judicial en la provincia, es decir el Superior Tribunal de Justicia, de manera que la bancada Justicialista va a apoyar y aconsejar su aprobación, además coincidimos con el diputado preopinante en el sentido que el mismo sea tratado a libro cerrado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, y 5º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 6º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

53 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: De acuerdo a lo convenido con los presidentes de bloque, solicito un cuarto intermedio hasta las 17 horas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Pineda.

SR. PINEDA – Recién hable con el presidente de nuestro bloque, señor legislador Airaldo, y le comuniqué que está pendiente el informe final de la Comisión de Límites, él me propuso pasarlo a las 17 horas pero como tengo el temor de que no venga nadie se lo voy a hacer llegar por escrito, señor presidente, o pasamos a cuarto intermedio y se lo doy a la tarde, le parece bien?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Esta bien, señor legislador.

Si hay asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio hasta las 17 horas, se procederá en consecuencia.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 28 horas.

54 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 18 y 02 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

55- INFORME DE LA COMISIÓN DE LÍMITES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al informe realizado por el presidente de la Comisión de Límites creada por ley 1812.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

Abrameto

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente: La Comisión de Límites que esta Cámara creara mediante la ley 1812, ha dado término a uno de los objetivos que la Honorable Cámara fijara en aquella oportunidad en el año 1984 en el cual estudiar y proponer planes de acción que tiendan a la solución del problema surgido por vicios o sistemas imperantes en la administración de los ex-territorios nacionales.

Ya esta comisión ha tenido oportunidad de informar a los señores legisladores sobre las causas y motivos que han conducido a la actual situación, agravada por la sanción de un decreto-ley nacional de un gobierno de facto, el que convalidara -presuntivamente- el despojo de unas fracciones del territorio rionegrino en favor de la hermana provincia del Neuquén.

Errores de magnitud cometidos al replantear y amojonar la línea divisoria de las jurisdicciones de la provincia de Mendoza con las tierras declaradas nacionales por la ley nacional número 947. Y que debía corresponder a la proyección del Meridiano 10° Oeste de Buenos Aires, determinó que el Poder Ejecutivo Nacional no diera su aprobación y suspendiera las operaciones realizadas en el año 1881. Pero como en esas líneas se apoyaron las mensuras de replanteo de secciones, cuyas tierras se comprometieron en venta utilizando los planos no aprobados todavía, se autorizó en el mismo decreto del año 1886,

Sierra

la continuación de las tramitaciones aprobatorias, con la obligación de corregir en los planos las leyendas que motivaran posteriores errores. Esta condición no se cumplió y en base a dicho planos, la ex-Dirección de Tierras de la Nación extendió los títulos de propiedad de las tierras enajenadas. Pero en 1884 el Congreso Nacional había sancionado una ley en la que se establecieron normas para la administración de las tierras nacionales, creando instituciones que nunca se cumplieron, tales como las legislaturas. Al mismo tiempo, como la práctica había demostrado que el extenso territorio nacional del sur no se podía gobernar con sólo dos gobernaciones, se los sustituyó con cinco, entre ellos los denominados del río Negro y del Neuquén. Estos, entre los ríos Colorado y Neuquén quedaban divididos por la prolongación el sur del Colorado, Meridiano 10° comentado.

En el año 1904 se le encomendó al ingeniero geógrafo Norberto Cobos -entre otros trabajos- que realizara nuevamente la operación del trazado de dicha línea geodésica, lo que realizó en el año 1905, trabajo aprobado mediante decreto del Ejecutivo nacional en 1906. de los dos últimos mojones de hierro colocado por Cobos, existe únicamente la pirca de piedras del ubicado sobre las bardas de la ribera Norte del Colorado, lugar donde se hicieron presentes miembros de esta Comisión de Límites, y entre la documentación recogida figura fotografías tomadas en esa oportunidad como constancia de su existencia. Por la naturaleza y finalidad de su trabajo, el ingeniero Cobos dio término a su cometido en la ribera Norte del río Colorado, es decir que no prolongó su amojonamiento al Sur del río.

La provincia de Mendoza, que pese a las advertencias que la formulara el gobierno nacional de la no aprobación de las líneas amojonadas en 1881, con carácter de límite jurisdiccional, tomo posesión de la franja que quedó el Oeste de los falsos meridianos y los sometió a planes de colonización. En 1907 consiguió que el Poder Ejecutivo nacional enviara al Congreso un proyecto de la ley mediante el cual, al ser sancionado, trasladó a las líneas meridanas trazadas en 1881, el límite entre la gobernación de La Pampa y la provincia de Mendoza.

Es oportuno señalar que los límites que fijara la ley 1532 en el año 1884 para las cinco gobernaciones, tenían carácter de provisorios. Por tal causa la administración nacional sigue manteniendo el criterio de la unidad territorial de las tierras nacionales y por tal causa no atendían celosamente las jurisdicciones de esa ley y así, por ejemplo, la franja que hoy reclama nuestra provincia fue administrada desde la delegación neuquina de la ex-dirección de Tierras de la nación.

Otro motivo o causa que condujo a la actual situación litigiosa, se radica en la actuación del Instituto Geográfico Militar, institución a la que se le confirió el derecho de confeccionar la cartografía nacional, es decir del territorio que compone la República Argentina. Esta institución, creada en 1904, recibió más tarde la facultad para supervisar toda cartografía referida al territorio de nuestra nación. Desde 1920, año de su restructuración, comenzó a publicar los mapas que todas las generaciones han utilizado hasta la fecha. En ellas, al marcar los límites

entre nuestra provincia y la del Neuquén, han utilizado la línea meridiana del año 1881.

Por otra parte, han dividido el lago Nahuel Huapi, contrariando todos los antecedentes legales, jurídicos y administrativos existentes hasta 1920 y por decisión propia adoptaron el Brazo Blest de ese Lago para dividir las jurisdicciones de las anteriores gobernaciones, conviene señalar que existen constancias de reclamo formulados por el Ministerio del Interior, pero siempre hicieron caso omiso a los mismos y se apoyaron en sus propios argumentos ilegales.

En 1954 la ley 1532 es derogada como consecuencia de la sanción de un nuevo régimen legal para la administración de las gobernaciones. Esa ley, sin embargo, ratifica los límites de la 1532 en donde no había sido modificada con la creación de la gobernación militar de Comodoro Rivadavia. Y llegamos, en esta apretada síntesis, al año 1955 cuando el Congreso de la Nación sanciona la ley 14.408 mediante la cual se elevan a la categoría de provincias a las antiguas gobernaciones del Neuquén, del Río Negro, del Chubut y de Santa Cruz, devolviéndole a estas dos últimas el límite común que el Congreso fijara con carácter provisorio en el año 1884, con lo que se anuló la creación de la gobernación militar de Comodoro Rivadavia.

Cabe pensar que el Congreso Nacional tuvo dos oportunidades, e 1954 y en 1955, para modificar los límites entre las provincias de Neuquén y de Río Negro.

Saluzzi

Recordemos también que en 1955 las ex-gobernaciones tenían dos delegados elegidos por los respectivos pueblos, los que pudieron advertir -en este asunto- la necesidad de realizar correcciones o ajustes, cosa que no ocurrió. Esto lo digo con sentido aclaratorio y no acusatorio.

En el año 1957, la Convención Constituyente en Río Negro, deja asentado en su artículo 2º los derechos de nuestra provincia en el aspecto territorial, al establecer que sus límites son los históricamente reconocidos y que legalmente le corresponden. Sin mencionar a la ley 1532, se han referido expresamente a ella. Llegamos al año 1969, cuando un gobierno militar de características dictatoriales, sanciona un decreto-ley que se registra bajo el número 18.501, mediante el cual convalida la posición del Instituto Geográfico Militar y despoja a nuestra provincia de tierras que legalmente le pertenece. Dicho instrumento legal es violatorio del artículo 13 de la Constitución Nacional, pese a lo cual se sigue manteniendo vigente en el ámbito nacional a través de más de diecisiete años.

Señor presidente, señores legisladores: Esta es, en síntesis la historia referida al problema de límites con la hermana provincia del Neuquén. Para poder encontrar fórmulas que permitan alcanzar soluciones prácticas, esta Comisión de Límites, que me honra presidir, ha volcado sus esfuerzos durante casi cuatro años y hoy, al finalizar prácticamente el mandato que nos confiera el pueblo rionegrino, venimos a este recinto a dar cuenta de nuestro cometido, presentando un informe que contiene sugerencias que esperamos la recojan y hagan suyas las nuevas autoridades -surgidas en las elecciones del 6 de septiembre próximo pasado- con un deseo común de que alcanzado un acuerdo satisfactorio para las dos provincias, puedan luego juntas trabajar para el engrandecimiento de la región Patagónica, que es decir, también el engrandecimiento de toda nuestra querida República.

Con lo expuesto, solicito en nombre de la Comisión la aprobación del informe que hemos presentado a vuestra consideración. La labor iniciada debe continuar para que todos los límites interprovinciales sea ratificados por esta Legislatura. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Haré una sintética descripción de las tareas desarrolladas por la Comisión desde su creación a la fecha.

Designadas las autoridades y designados los asesores legales y técnicos, la Asesoría Técnica comenzó con la tarea de la búsqueda de antecedentes en dependencias provinciales, principalmente en el Archivo General de la provincia. Esa tarea demandó varios meses, dado que fue necesario revisar paquete por paquete que contenían expedientes administrativos y judiciales, tanto de la ex gobernación, como también de la ex Dirección General de Tierras de la Nación. En esa búsqueda se pudo obtener, por ejemplo, originales de mapa del ex territorio de Río Negro, donde figura que pertenece a su jurisdicción la totalidad del

Lago Nahuel Huapi; un folleto agregado a un expediente judicial donde figura un camino de una compañía comercial chilena, que data del año 1903, o sea un año de la demarcación del límite internacional con Chile, que atraviesa el lago y el Brazo Slest del Nahuel Huapi, antecedente que debe de haber tomado el Instituto Geográfico Militar en 1920 para marcar en los mapas las líneas interprovinciales, etcétera. Posteriormente las tareas de recopilación de información se realizaron en la Capital Federal, principalmente en el Consejo Federal de Inversiones, dado que allí se encuentran archivados los expedientes de la ex Comisión Nacional de Límites Internacionales, tramitados en los períodos de gobiernos militares. Esa información resultaba de vital interés para conocer las posiciones adoptadas en ocasión de gestarse los decretos-leyes que inconstitucionalmente fijaron las autoridades militares.

Con relación a los trabajos de campaña, se practicaron inspecciones oculares de la franja ubicada entre los ríos Colorado y Neuquén, visitando a los pobladores del paraje Puesto Fernández, en las márgenes del Colorado y otros afincados a la vera de dicho río.

Se reconoció también una pirca de piedra que corresponde al último mojón colocado en la altiplanicie, por el ingeniero Norberto Cobos, correspondiente al Meridiano 10° Oeste de Buenos Aires. También fueron reconocidas las islas del río Colorado, a efectos de formar criterio para planificar un programa de trabajo que se propondrá a la provincia de La Pampa a fin de la adjudicación de las mismas.

Se colaboró con la Comisión Especial que estudió el problema de balsa Las Perlas, realizando una inspección conjunta de miembros de las dos Comisiones, aportando esta Comisión elementos cartográficos e información de antecedentes.

Colueque

Por último, ante una denuncia del presidente del Concejo Municipal de Cinco Saltos, la Comisión destacó personal de la Asesoría Técnica que inspeccionó el lugar conjuntamente con personal de la Dirección de Tierras de la provincia.

Debe señalarse, en este breve informe, la intervención de la comisión en el deslinde de las tierras que nuestra provincia ha cedido a la Nación, para la creación del nuevo Distrito Federal a fin de proceder al traslado de la Capital Federal de los argentinos. La sección cartográfica de la Asesoría Técnica ha confeccionado una valiosa colección de planos, mapas y demás elementos cartográficos que permitan alcanzar una más completa visualización de los distintos asuntos que se fueron considerando en la comisión.

Con referencia al meduloso informe dado a conocer por el señor presidente de la Comisión de Límites fundamentando el pedido de aprobación por parte de esta Cámara, de la actuación de la Comisión de Límites creada mediante ley 1812, sancionada en el año 1984.

Como integrante de dicha comisión, representando a la bancada de la Unión Cívica Radical, he de hacer un pequeño historial de la gestiones y acciones de Radicalismo, en el deseo de alcanzar buenos resultados en este difícil problema institucional, sin que ello pretenda significar un propósito de lo que llamaríamos monopolio de las gestiones, pues es bien sabido que el gobierno justicialista presidido por el señor Mario Franco, también aportó una cuota en tal sentido.

En ocasión de tratar la primera Convención Provincial Constituyente, las normas fundamentales de nuestra organización como Estado autónomo integrante de la Nación Argentina, el señor convencional doctor José Enrique Gadano, presidente del bloque de convencionales radicales, propuso y bregó para que en el texto constitucionales se incorporara el actual artículo 2º, que trata el tema de los límites. A fuerza de ser sincero, debo confesar que poco conocía sobre el tema y lo que resaltaba más había sido el problema surgido por las erróneas determinaciones geodésicas realizadas para la determinación del punto de arranque para trazar y amojonar el meridiano de 10º al Oeste de Buenos Aires. La ley 1532 que fijó los límites primitivos de las gobernaciones nacionales no se enseña en las escuelas y colegios, por lo cual no era posible, en ese nivel, conocer las deformaciones producidas por las autoridades militares del Instituto Geográfico Militar que en la cartografía referida a nuestra provincia, desconocieron íntegramente los textos de los incisos 2º y 3º del artículo 1º de la ley nacional número 1532.

Teniendo presente que los límites fijados en la ley citada eran provisorios, no cabe duda alguna que recién en 1955 se establecieron con carácter definitivos y toda posesión anterior no justifica derecho alguno.

El primer gobernador provincial, doctor Edgardo S. N. Castello, que alcanzó tan alta magistratura bajo el patrocinio de la Unión Cívica Radical Intransigente, una rama del viejo tronco radical que, posteriormente se desprendieron por

motivos que no vienen al caso, dictó en un acuerdo de ministros el primer decreto reivindicatorio de las tierras irredentas que ocupa la hermana provincia del Neuquén. Concurrentemente, el dirigente radical que pasó a la vertiente del doctor Castello, señor Pablo Fermín Oreja, en su calidad de diputado nacional, presentó a la Cámara un proyecto de ley mediante el cual se disponía que el gobierno nacional trazara y amojonara la prolongación del meridiano 10°, entre ríos Colorado y Neuquén, para fijar en el terreno la línea divisoria de las jurisdicciones de cada provincia. Este proyecto no alcanzó la sanción pertinente. Luego del interregno motivado por el golpe militar que desplazó al presidente de la Nación doctor Arturo Frondizi, con la llegada de un nuevo gobierno radical encabezado por el doctor Arturo Illia en el orden nacional y el señor Carlos Nielsen como gobernador de Río Negro, se reiniciaron las gestiones. El doctor Gadano, en su carácter de Senador Nacional, presentó un proyecto de ley en la alta Cámara y concurrentemente, con un poder especial otorgado por el gobernador Nielsen, hizo una demanda ante la Suprema Corte de justicia de la Nación, para que ordenara que se trazara y amojonara la línea señalada en la ley 14.408 de provincialización que se remitió al texto de la ley 1532.

Bilbao

Contando con un informe favorable del Procurador General de la nación el más alto cuerpo judicial de la República estaba en condiciones de dictar su fallo cuando un nuevo golpe militar trastocó el normal desenvolvimiento del país. El gobierno de facto, de características dictatoriales presidido por el general Juan Carlos Onganía, pensó modificar toda la estructura jurídica, administrativa, política y social de la Nación y, entre esas metas incorporó temas no contemplados en el denominado estatuto para el proceso de reorganización nacional, que no previó modificar límites jurisdiccionales establecidos en leyes vigentes. Los nuevos miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no aceptaron el dictamen del Procurador General y resolvieron no aceptar la petición del gobierno de Río Negro, para así posibilitar a las nuevas autoridades resolver el diferendo a su manera y desde el punto de vista de las autoridades del Instituto Geográfico militar. Pero en el gobierno del señor Nielsen ya se había dado comienzo a la búsqueda de antecedentes relacionados con el problema de la franja ubicada entre los ríos Negro y Neuquén, donde las exploraciones petroleras la señalaban como poseedora de ricos yacimientos de hidrocarburos. Uno de esos trabajos está sintetizado en una publicación de la imprenta del Boletín Oficial de la provincia de Río Negro que contiene el primer informe orgánico sobre el tema, producido por el agrimensor don Edgar Serviliano Vallejos en el año 1964.

Este documento ha sido uno de los principales elementos de consulta que se disponía hasta que se constituyera la Comisión de Límites de la que nos honra formar parte.

La asesoría técnica de la comisión ha preparado un informe general que ilustre en forma ordenada sobre este tema, el que lamentablemente no ha sido posible considerarlo en las sesiones realizadas a efectos de darlos a publicidad para su conocimiento por parte de la población y, principalmente para los alumnos de los establecimientos de primera y segunda enseñanza, creando así una mayor y mejor conciencia colectiva de la problemática que estamos considerando.

Es de esperar que los miembros que nos sucedan en la comisión se aboquen a su análisis y a través de la documentación que se ha reunido, procedan consecuentemente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el informe de la Comisión de Límites.

Tiene la palabra el señor legislador de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente, señores legisladores: Mis apreciados colegas integrantes de la Comisión de Límites han informado a la Cámara sobre los aspectos formales y esenciales del problema que ocupa y preocupa a las dos provincias patagónicas que surgieron como Estados provinciales como consecuencia de la sanción en el Congreso de la Nación de un proyecto que presentara el entonces presidente de los argentinos, general Juan Domingo Perón. Esa ley, señor presidente, fue votada por unanimidad y en ella se introdujeron algunas modificaciones sugeridas por la banca de la minoría, que en esa fecha estaba representada por la Unión Cívica Radical que no tenía

aditamento alguno y era compartida, entre otros, por los distinguidos políticos doctores Ricardo Balbín y Arturo Frondizi.

Me permito hacer una pequeña disquisición histórica para señalar que en aquella ocasión ni los representantes peronistas ni los radicales observaron la necesidad de modificar o aclarar conceptos con relación a los límites territoriales de los nuevos Estados provinciales que se estaban creando. El secretario de la comisión y presidente de la bancada Radical han pormenorizado las gestiones realizadas por los funcionarios de su propio partido político en las ocasiones que tuvieron mandato popular. La solución de los problemas de límites, señor presidente, escapan al marco partidario de ninguna organización política, pues se trata ni más ni menos que de un problema de características provinciales.

Silva

Pero no reprocho la posición del legislador Airaldo, pues cada uno tratará de llevar agua a su propio molino y en consecuencia dedicará unos minutos para sintetizar las gestiones que gobernantes y legisladores y justicialistas han realizado en su oportunidad sobre el tema, dejando asentado que corresponde al legislador que habla, conjuntamente con el legislador Pineda, la autoría del proyecto de ley que, sancionado por unanimidad por los señores legisladores, fue promulgado como ley número 1812 creando la Comisión de Límites.

Al filo de la finalización de nuestros mandatos, es bueno hacer un análisis crítico de la tarea desarrollada, destacando lo hecho y señalando aquello que no hicimos. Neófitos en la materia, a pesar de sentido una necesidad interior de poder satisfacerlos requerimientos de justicia para hallar una digna solución al problema heredado, tuvimos la necesaria visión para elegir a los colaboradores inmediatos que asumirían la tarea de búsqueda, selección y análisis del material existente en que se apoyara la defensa de los intereses provinciales. Y si bien en los primeros meses pudo el personal adscripto a nuestra comisión desarrollar su tarea, la que se hizo en locales inadecuados como era, por ejemplo, el Archivo General de la provincia, señalo que posteriormente faltó comprensión de las necesidades para continuar la labor con el ritmo inicial y, duro me cuesta decirlo, hasta se encontró desaprensión y casi podría decir hostilidad de parte del Poder Ejecutivo provincial. Y esa hostilidad ha quedado demostrada en el desinterés en la designación de su representante, que en cada cambio de funcionario enviaba a otro de menor jerarquía, todo de palabra, pues en ningún momento apareció del decreto de nombramiento como corresponde por el respeto de los poderes que integran el gobierno de la provincia. Agregó a esto la desaprensión de algunos funcionario para publicar gráficos y cartografía en abierta contradicción con los intereses territoriales rionegrinos que culminó con la lujosa edición bilingüe de un libro que el señor gobernador llevó a Europa, en ocasión de un viaje programado para hacer conocer al mundo financiero europeo las bondades para la inversión de nuestra provincia. Pero existe también un veto a una ley sancionada por esta Cámara por la cual se estableció la obligatoriedad de que pase por la Comisión de Límites toda información gráfica o escrita que de alguna forma se relacione con la materia de la comisión, para evitar colisiones que a la postre resultan negativas para los fines que espera y aspira el pueblo rionegrino, como es la recuperación integral de las tierras que por ley le pertenece y que por incomprensión todavía, luego de haber pasado más de treinta años de nuestra vida como Estado provincial, no ha tenido solución satisfactoria. Y ese veto, señor presidente, no ha sido rechazado porque la bancada Radical no lo ha querido. Han borrado con el codo lo que apoyaron con su mano.

Es bien debido que nuestro Movimiento Nacional Justicialista desde el año 1955 fue proscripto de la actividad política argentina. Retornamos recién en el año 1973 y siendo gobernador el compañero Mario Franco, de inmediato se reiniciaron las gestiones a las que ha hecho referencia el señor presidente de la bancada Radical. Pero he de señalar algo más. Al renunciar al cargo de gobernador

delegado del gobierno militar de turno, el señor de división don Roberto Vicente Requeijo para aceptar la postulación de candidato a gobernador que le ofreciera el recién formado Partido Provincial Rionegrino, su sucesor el capital de navío Don Luis Lava, dictó un decreto ley repudiando a su similar nacional número 18.501 que firmara en 1969 el general Onganía.

Creo interpretar en ese hecho, señor presidente y señores legisladores, que el Partido Provincial Rionegrino se sumó así al repudio del pueblo de nuestra provincia de aquella medida inconstitucional -como se ha expresado ya en este recinto- lo que me hace pensar que en el próximo período de habrán de impulsar las medidas ya tomadas y se le sumarán otras para acelerar plazos en procura de alcanza las metas señaladas, prosiguiendo las tareas para lograr todos los acuerdos con las provincia linderas.

Aveiro

Retomando el tema de las gestiones realizadas por nuestros gobernantes, debo mencionar la sanción de la ley número 789 mediante la cual este Poder Legislativo repudió una vez más la legalización putativa -podría llamarla tomando un término jurídico- que un gobierno de facto sancionaran en 1969.

Corresponde mencionar también el proyecto de ley de la senadora nacional por nuestra provincia, compañera señora Marta Minicheli de Constanzo presentara en la Alta Cámara del Congreso de la nación, pidiendo el no reconocimiento o derogación del decreto ley 18.051. Con ese motivo la Comisión de Asuntos Constitucionales de esa Cámara realizó una sesión especial a la que asistieron sendas delegaciones de las provincias afectadas por el problema cuya solución se buscaba. La delegación que el gobernador Franco destacó por Río Negro, fue presidida por su Ministro de Gobierno doctor Jorge Félix Frías y contó con representación de los tres bloques que formaban el Cuerpo legislativo. La delegación rionegrina obtuvo un amplio triunfo al reconocer el señor senador, don Elías Sapag, la fortaleza de nuestros fundamentos, los aceptó, proponiendo que se celebrase un acuerdo entre los primeros mandatarios de Río Negro y Neuquén, es decir los señores Franco y Sapag.

Al irrumpir nuevamente las fuerzas militares en el año 1976, se interrumpieron las gestiones y el nuevo gobierno dictatorial prosiguió el camino iniciado en época de Onganía, celebrando tratados o convenios los delegados gobernadores al poder encaramado en la Casa Rosada de Buenos Aires, para establecer los demás límites interprovinciales. El Partido Justicialista no considera válidas a ninguna de esas actuaciones emanadas de gobiernos de facto, aunque pudieran resultar conectadas, pues considera que todas adolecen de legitimidad, no sólo por el hecho de provenir de autoridad no reconocida constitucionalmente, sino también por haberse agraviado la Constitución nacional en su artículo 29, que prohíbe que el Poder Ejecutivo asuma facultades extraordinarias y la suma del poder público.

Voy a terminar, señor presidente, y no deseo pasar por alto mi personal reconocimiento hacia todos los trabajadores que actuaron, sin olvidar a los que no están acompañándonos en este último tramo de nuestra gestión en la comisión, me refiero concretamente al asesor legal, doctor Eduardo Cardín y al equipo que ha dirigido el agrimensor, don Edgar Serviliano Vallejos como jefe de la asesoría técnica; del equipo original solamente continúan dos personas, la señora Aurelia Garilli de Malaspina que actuó como dibujante y colaboradora de la parte administrativa y el señor Raúl Luis Baquero que es la mano derecha del asesor técnico. Debo recordar también a aquellas persona que se alejaron de la comisión, presumiblemente por falta de comprensión de quienes han tenido poder decisorio para la solución de problemas surgidos por razones económicas, teniendo en cuenta que provenían de reparticiones del Poder Ejecutivo con carácter de adscriptos, lo que significó la pérdida de posibles ascensos dentro de su escalafón original, me estoy refiriendo a los señores Florencio Lanzafame y Silvio Antonio Britos Benítez.

Que estas breves pero sentidas palabras sean para todos ellos el homenaje más sincero de mi reconocimiento a una tarea de argentinos, a una tarea de rionegrinos, más allá de haber nacido o no en nuestra pequeña Patria chica. También el agradecimiento de todos los legisladores que nos acompañaron en esta comisión y el voto sincero, el deseo concreto de quienes nos sucedan sientan .y no lo dudo que así lo habrán de sentir- el mismo amor hacia nuestra provincia que el que hemos tenido los que integramos esta comisión y todos aquellos que han colaborado con nosotros sin los cuales, estoy plenamente convencido, nuestra tarea hubiera sido mucho más difícil, por no decir imposible, de llevar a cabo. A todos ellos, sinceramente, muchísimas gracias.

Abrameto

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De las exposiciones anteriores llevadas a cabo por el presidente de la Comisión de Límites rionegrinos, el secretario doctor Pineda, el secretario José Airaldo y el vocal señor Oscar de la Canal, ha sido presentado ante la Cámara el informe definitivo de la Comisión especial legislativa creada mediante la sanción de la ley 1812, que está a consideración de los señores legisladores y como fuera oportunamente solicitada debe ser aprobada o rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Muchas son las comisiones especiales que ha formado este Cuerpo Legislativo, pero considero que ante las exposiciones que han hecho los integrantes de la Comisión de Límites, lo integrantes de este Cuerpo legislativo se tienen que sentir orgullosos por la tarea que han desarrollado, con mucho amor y sacrificio y fundamentalmente al servicio de los intereses de nuestra provincia, estos colegas legisladores hoy nos brindan un informe que tenemos que destacar y debemos hacerlo porque sin duda, va a marcar un rumbo para las futuras legislaturas. Sin ninguna duda tendremos que ahondar en el sacrificio, cada vez que formemos comisiones especiales para que las mismas den el fruto que hasta hoy nos están demostrando; por eso, señor presidente, quiero hacer un reconocimiento especial a estos diputados que han puesto por sobre todo, los intereses de la provincia y nos han brindado un informe del cual nos debemos enorgullecer. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Después de las distintas exposiciones realizadas por los integrantes de la Comisión de Límites, se va a votar.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad. (Aplausos)

56 – CREACIÓN MUNICIPIO RURAL DE VALLE AZUL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del último punto del Orden del Día, expediente número 102/86, proyecto de ley que crea el municipio rural de Valle Azul.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

CÁMARA EN COMISIÓN**Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Me informan por secretaría que falta el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por lo tanto corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor legisladores Cejas en el sentido de que se constituya la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde que se emita dictamen de la respectiva comisión.

En representación de la mayoría, tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Voy a dar mi dictamen personal sobre la cuestión, sin perjuicio que después oportunamente la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a través de sus miembros expresan sus opiniones. Creo que acá no se ha cumplimentado lo que establece la propia ley, que fue dictada por esta Cámara, creo que es la 2159, no recuerdo exactamente el número, donde se establecía que a los efectos de delimitar la jurisdicción de los nuevos límites de las comisiones de fomento, tenía que firmarse un acta de deslinde y mensura entre los municipios colindantes, a los efectos de establecer concretamente que no hubiera después un problema de límites con los otros municipios. No sé si este aspecto se ha cumplimentado y si no ha sido así, voy a dar mi voto negativo, porque no estamos respetando las leyes que dictó esta misma Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Usted hace esa aclaración en forma personal. Estando la Cámara en Comisión, corresponde que el dictamen sea realizado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tanto por la mayoría como por la minoría.

SR. REBORA – Estoy opinando porque me corresponde, dentro de la comisión de la comisión de la mayoría, ahora seguirán los otros miembros que integran la misma expresando sus opiniones, el caso de los legisladores Rodrigo y Carrasco, si aprueban o no.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Interpreto que la observación del legislador Rébora no es limitante para la sanción de este proyecto de ley; en el presente proyecto estamos creando el municipios de Valle Azul y tenemos antecedentes que no se han delimitado con otros municipios en lo que hace a la zona rural, en cuanto a los ejidos colindantes. En ese sentido procuraremos algún acuerdo y por la necesidad de conversar con el autor del proyecto antes de dar el dictamen de los restantes miembros de la comisión por la mayoría, voy a solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, la presidencia invita a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Asentimiento.

-Eran las 18 y 50 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 01 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Como todavía la Cámara se encuentra en Comisión, solicito que por secretaría se dé lectura al artículo propuesto a efectos de ser considerado por la Cámara en Comisión y luego continuar con el tratamiento del proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al artículo propuesto.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - *“Artículo 2º-Loas límites del municipios creado serán provisorios hasta tanto se dé cumplimiento a lo preceptuado por ley 2.159.”*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Solicito que se dé lectura por secretaría al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - *“Señor presidente: La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha evaluado el asunto de referencia, decidiendo aconsejar a la Cámara la sanción del proyecto que pasa a formar parte del presente dictamen”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: En el dictamen, ¿se acompaña algún tipo de plano?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Sí, señor presidente, hay varios planos.

SR. DENIZ – ¿Hay alguno que sea específico?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Sí, está la denominación catastral del informe definitivo de la ley determinando perfectamente los límites del ejido del nuevo municipio.

Tiene la palabra el señor legislador Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Creo que si el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General fijara los límites definitivos de este municipio rural, en el futuro evitaríamos problemas entre sus vecinos colindantes ya que de otras forma dejaría abierta la polémica para que mañana -por supuesto no sé qué criterio adoptarán las nuevas autoridades- solucionen el problema de límites entre municipios. Por ello que creo en tal sentido, es valedero tener en cuenta el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En virtud de haber emitido dictamen los representantes por la mayoría, corresponde ahora el dictamen de la minoría.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Por la minoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se acepta la reforma propuesta.

60 – CONTINÚA LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Solicito que se levante el estado de la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Rébora en el sentido de levantar el estado de la Cámara en Comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el proyecto de ley tratamiento.

Tiene la palabra el señor legislador de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Solicito que se dé lectura a los fundamentos del proyecto número 102/86.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

Colueque

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa con el uso de la palabra el señor legislador de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Más allá de los considerandos de este proyecto que no tengo la menor duda ha de transformarse en ley en el curso de esta sesión, quiero resaltar que detrás del mismo, que tuve el altísimo honor de llevar a consideración de esta Cámara, ha estado gran parte de la población de Valle Azul. Estos vecinos están establecidos en un centro poblacional muy cercano a otro muy importante, pero lejano del poder administrador con asiento en Viedma, con muchísimas necesidades y sacrificio, pero también y por sobre todas las cosas, con un profundo amor a su tierras, amor que se traduce en regarla con el sudor diario, con el sacrificio de todos los días de sus hombres, mujeres, niños, docentes, de todos los que trabajan para hacer de esta una provincia grande y por lo tanto para hacer de éste un país grande. Estos vecinos han participado siempre y en oportunidad de las fugaces visitas que a veces realizaron funcionarios públicos, en continuidad de promesas, en continuidad de hipotéticas soluciones no han bajado los brazos nunca, señor presidente, han continuado luchando por todas y cada una de sus reivindicaciones que creemos son estrictamente justas, por eso no he sido nada más que el portavoz de todos estos vecinos, de todos estos habitantes en realidad algunos de los requerimientos de esta población.

Bilbao

Señor presidente: Tengo aquí en mi banca un acto de la asamblea de vecinos realizada no hace muchos días, el 25 octubre de 1987 y que dice mucho más a las claras y con mucha mayor precisión de las necesidades de esta comunidad, pero para no resultar extremadamente cansador, señor presidente, voy a solicitar que una copia del acto de la asamblea sea agregada al Diario de Sesiones para conocimiento de todos. Allí ellos hablan de sus principales problemas comunitarios, el plan de viviendas, la permanencia en la localidad del profesional médico, la inmediata creación del municipio rural y resalto que hasta tanto ésto sea logrado, se solicita el nombramiento del comisionado municipal con la aprobación de los vecinos. Que este documento que firman identificados los vecinos de Valle Azul, quede para formar parte de la pequeña historia de esta comunidad, de esta Comisión de fomento, que a partir de hoy pasará a ser municipio rural.

Es por todo ello y por esa historia, breve quizás pero historia al fin de toda esta comunidad, que tengan entonces la satisfacción de que esta Legislatura se ha hecho eco de sus pedidos, de todo este largo peregrinaje que han realizado.

En la anterior reunión de la Legislatura, señor presidente, varios vecinos, con gran sacrificio, porque la mayoría de ellos son los escasos recursos, son empleados, docentes y trabajadores rurales, estuvieron presentes y no puedo ser tratado el proyecto, pero estoy seguro, que esas mismas personas que ocuparon estas galerías cuando se trató la expropiación de las tierras de Valle Azul -primer paso para lograr lo que hoy vamos a discutir- están hoy también presentes y creo -valga la figura literaria- que es este pequeño recinto de la Legislatura de la provincia de Río Negro están representados todos los habitantes de Valle Azul. Entonces aquellos que aún hoy no nos escuchan, estamos seguros que volverán a tener fe en las instituciones republicanas del país, volverán a tener fe en los representantes del pueblo que son los que van a acompañar sus inquietudes para transformarlas en realidad. Mi agradecimiento entonces al largo peregrinar de todos esos vecinos, a través de lo que hoy vamos a transformar en realidad.

A partir de hoy estamos seguros que el municipios rural de Valle Azul se incorporará a los demás municipios de la provincia de Río Negro con todo el ímpetu que debe tener en este feliz día de su nacimiento. De ahí entonces mi solicitud a los señores legisladores para para que nos acompañen con su voto positivo y que, como lo dijéramos, a partir de hoy el municipio rural de Valle Azul sea una realidad. Gracias, señor presidente y señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

Silva

SR. LASTRA – Señor presidente: Con motivo de la reforma que ha tenido lugar y a raíz de que en el proyecto no se fijan los límites definitivos sino provisorios hasta tanto sean tratados por los municipios colindantes, quisiera dejar algunos antecedentes para que las autoridades de Valle Azul en ese momento tengan las oportunidades de poder esgrimirlos para conseguir que sus límites sea los que históricamente les corresponde.

Existe en este expediente una nota enviada por unos ganaderos de la localidad de Luis Beltrán a la cual quisiera que por secretaría se de lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura, señor legislador.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Veo lógico que estos vecinos de Luis Beltrán que tiene propiedades al sur de la zona de influencia de Valle Azul quieren defender su posición como propietarios de un terreno, el cual adquirido de una forma u otra a los viejos pobladores de esa zona.

Valle Azul tiene su historia, la que remonta, como todas las historias, a la formación de los grupos poblacionales a la orilla de las vías del ferrocarril, al lado o en la zona de influencia de las estaciones.

El libro Historia de Río Negro, página 101 dice: “Importancia de la llegada del ferrocarril al Neuquén”. La construcción y habilitación del ferrocarril al Neuquén, realizadas al filo del siglo XIX, en días inciertos y aciagos para la fraternidad argentino-chileno, se transformó a poco de concretada, en el más efectivo factor de civilización, fundador de pueblos y creador de riquezas. En 1894 comenzaron las tratativas con la compañía del Gran Ferrocarril del Sud para culminar con la firma del convenio del 16 de marzo de 1895 mediante el cual la empresa Ferroviaria se obligaba a construir una vía férrea y telégrafos desde Bahía Blanca y llegaría hasta el oeste de la confluencia de los ríos Neuquén y Limay. Con rapidez inusitada se fue construyendo la línea, de tal manera que en 1897 se habilitaba la sección comprendida en Bahía Blanca y Río Colorado para trasladar pasajeros y carga. La segunda sección hasta Choele Choel fue librada en 1898. La tercera, de Choele Choel a Chelforó, en diciembre de 1898...”

Aveiro

He leído que la estación de Chelforó se inauguró en 1898, los viejos pobladores de la zona y particularmente un tío abuelo, el señor Ruperto Lastra, me comentaba que todos los pobladores de la zona de Valle Azul, desde la Salina de Trapalco al norte, bajaban a Chelforó para conseguir los vicios, como decía en esos momentos, para poder mandar sus mercaderías a Bahía Blanca donde tenían sus consignatarios y era allí, en esos lugares, donde estaban las antiguos pobladores de Valle Azul y conformaban todos una salida hacia el lugar donde hoy se ve erigir su población. En esos momentos los propietarios u ocupantes de esos lugares eran las familias Luque, Videla, Coronel, Mansilla, esas familias hoy no tienen propiedad de las tierras porque por una causa u otra no pudieron conseguir su adjudicación o si la consiguieron, por problemas económicos tuvieron que vendérselas a los que hoy, poderosos ganadores del Valle Medio, reclaman que esas tierras no pasen a jurisdicción de Valle Azul.

Es una consecuencia histórica, tal vez les sea incómodo a estos señores ganaderos venir de Luis Beltrán a realizar algún trámite que tengan que hacer en lo sucesivo en Valle Azul, por eso históricamente es demostrable que esas tierras siempre fueron ocupadas por gente que tenía interés en la zona.

De los lotes linderos al río, la primer mensura fue a nombre del señor Rodolfo Freyre y abarca una extensión que luego fue dividida en lotes, del 1 al 10, que es desde frente a Chelforó hasta frente a Villa Regina, esa propiedad que fue subdividida tuvo la posibilidad -entre ellos las familias Cabanilla y Botana- de adquirir una propiedad y llevó el nombre de Estancia La China y fueron estas familias las que consiguieron que el ferrocarril inaugurara una nueva estación, hoy ya prácticamente abandonada, la estación de Ingeniero Julián Romero; es allí, mediante una balsa que habían puesto desde Ingeniero Julián Romero a Valle Azul donde toda la población de influencia se trasladaba hasta el ferrocarril y de allí a General Roca, Bahía Blanca o a los lugares que tuvieron que trasladarse para aprovisionarse de alimentos o poder vende sus productos. Esto también lo marca la historia de Valle Azul en el libro "Pueblos del Norte de la Patagonia" que en su página 183 dice: "La zona llamada Valle Azul es la única del Alto Valle sobre la margen derecho del río Negro, en el departamento rionegrino El Cuy. Se trata de un sector al sur del pueblo Chichinales, sector donde el contorno de la barda de la margen derecha no comienza al borde de la propia línea de ribera del río sino que deja una amplia extensión de tierras de valle. Hace ya más de 50 años, Ballester, en 1929 mencionaba, en esta zona, la existencia de la estancia -aquí mal llamada Valle Azul, en ese momento era la estancia La China- de una pequeña obra de riego particular que bien mejorada puede regar unas mil hectáreas. La Zona realmente se incorporó al riego bastante después de la provincialización. Aparte del antecedente mencionado por Ballester, los actuales pobladores de Valle Azul consideran como año de su fundación 1971, diario Río Negro del 7 de febrero de 1979.

Abrameto

Pero ya antes se había asentado una cierta población dedicada a tareas agrícola; un censo efectuado en Valle Azul en abril de 1969 por el gobierno de la provincia de Río Negro arrojó como resultado 508 habitantes, posteriormente, se radicó allí entre otros un contingente de colonos franco argelinos. En la década del '60 cuando la estancia o el Paraje la China cambia de nombre al ser adquirida por una compañía norteamericana, esta decide su colonización. Mirando desde el margen norte, toda la zona comprendida en la vieja estancia La China, se divisa todo un valle de color azul, debido a esto dicha zona recibe el nombre de Valle Azul. Posteriormente los colonos argelinos mediante un convenio con la UN consiguen la radicación en la zona de Valle Azul, estos pobladores, los originales, los que vinieron a colonizar en forma agrícola y sus actuales descendientes, todos ellos son los que conforman todo el sistema o toda la colonia de Valle Azul.

Estos datos históricos y estos antecedentes los quería dejar expresados hoy, porque, tal vez, cuando tenga que decidirse sobre los límites colindantes, tal vez haya algunos pobladores que en beneficio de sus intereses particulares soliciten que se achique el ejido municipal de Valle Azul y que de agranden otros. La Zona de la salina Trapelco hasta Valle Azul siempre fue jurisdicción de los pobladores que llevaban sus productos a Valle Azul, zona de influencia de la estancia La China. Pienso que estos antecedentes son importantes para la posterior discusión acerca de los límites definitivos en Valle Azul.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Al realizar una visita a Valle Azul previa a la sanción de una ley por la cual se expropiaba una superficie de terreno para que tengan su asiento verdadero los pobladores y después de varias reuniones con la comunidad nos comprometimos en que los habitantes de esta zona iban a dejar de ser habitantes de segunda. Creo que hoy estamos dando cumplimiento a ese compromiso asumido ante el pueblo de Valle Azul que a través de su municipalización, en el futuro, van a poder elegir en forma directa a sus representantes pero, la lamentablemente, todavía en la provincia de Río Negro quedan muchas comisiones de Fomento, siento veinte mil los habitantes que todavía son de segunda. Pensamos que municipalizar Valle Azul es cumplir con un compromiso político asumido en esa reunión, nuestro bloque respalda esta iniciativa y la comparte porque considera que se hace justicia con estos pobladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para adelantar el voto favorable a la iniciativa presentada y hacer una salvedad, para que los municipios intervinientes, cuando fijan sus límites provisorios, se pongan de acuerdo en ellos y que no se incluyan en este nuevo municipio tierras que se encuentran dentro del Departamento Avellaneda. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Scatena.

SR. SCATENA – El bloque Justicialista Independiente apoya en todo este proyecto por considerarlo muy importante para la comunidad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º y 3º.

Saluzzi

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 4º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

61 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita al Cuerpo pasar a un breve cuarto intermedio con el objeto de pedir la reconsideración de una artículo de la ley de Ministerios, solicitándoles a los presidentes de bloque que por favor se acerquen a la Sala de Comisiones.

-Eran las 19 y 37 horas.

62 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 42 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: ¿No hay más temas para tratar?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En principio no, señor legislador.

63 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – De manera que ésta sería la última sesión del período legislativo 1983-1987. Había pensado en preparar algo para decir, una síntesis de los trabajos realizados, en particular por quien habla, pero me parece que iba a ser inoportuno, porque a todos los que integramos este Cuerpo nos ha tocado vivir un momento histórico muy trascendente, cual fue volver al sistema democrática después de muchos años de oprobio y nos ha tocado en suerte poder terminar lo que también es un hecho histórico y que responde a la naturaleza política de la función que hemos desempeñado. Dije que me pareció inoportuno hacer un racconto de las tareas que hemos desempeñado en la Legislatura, ya sea en mi bloque, como la mía en particular, porque nuestra función proviene del pueblo y se debe a él y él es el único que en definitiva nos va a jugar y va a dejar sentada su opinión en la historia respecto a nuestra tarea.

Lo que puedo decir para terminar, es que destaco algo sustancial en la labor de todos los legisladores de esta Cámara cual es la mejor de las intenciones y la mayor de las voluntades para desempeñar la función lo más acorde con la voluntad del pueblo que representamos. Naturalmente que hemos cometido muchos errores y a veces hemos dicho algunas cosas que no correspondían, pero -repito- el único que nos puede juzgar es el pueblo de Río Negro. En la vía institucional de una provincia, cuatro años no pasan en vano, Dios ha querido que nosotros pidiéramos ser protagonistas de los mismos. En la vida de cualquier hombre tampoco cuatro años pasan en vano y así hace cuatro años en este Cuerpo comencé una etapa de mi vida con 35 colegas y creo que hoy puedo decir que me voy con 35 amigos. No puedo dejar de agradecer a quien han colaborado con mi bloque y conmigo en particular, ello son todos los colaboradores del bloque justicialista y en particular al compañero Sicardi, Larroulet, también a todos los agentes del Poder Legislativo sin los cuales no podríamos haber siquiera intentado cumplir mediana y razonablemente una labor. También agradezco al pueblo de Río Negro que siempre ha expresado su opinión como lo hacen los pueblos, con grandeza ellos han sido nuestra razón de ser y por último agradezco, a Dios nuestro Señor que nos ha dado esta oportunidad y a su vez lo invoco para que los provea de paz y felicidad a todos ustedes, a toda su familia, a todo el pueblo de Río Negro y a quienes nos van a suceder en esta tarea, que nos ilumine y

podamos seguir avanzando en esta provincia para que la misma sea cada día más grande y su pueblo más feliz. Nada más, un abrazo de corazón. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

Bilbao

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Hace cuatro años, cada uno de nosotros llegamos a este recinto legislativo cargados de sueños, de esperanzas, de ganas de trabajar, fundamentalmente porque queríamos responder al pueblo que nos había marcado un destino político, a ese pueblo que tanto sufrió antes de esta nueva etapa democrática en el país. Con el pasar de los días nos fuimos conociendo, discutiendo y abordando muchos temas en esta Legislatura; de última, creo que la gestión de cada uno de nosotros queda a disposición de nuestro mandante: el pueblo. Pero es necesario, señor presidente, decir que en esta etapa de balance, a esta Legislatura le tocó pagar derecho de piso en un montón de temas, ya que estábamos aprendiendo y junto a quienes como a mí, les toca la responsabilidad de continuar como legislador de la provincia de Río Negro, toda esa experiencia más el apoyo sincero de los legisladores que dentro de pocos días van a dejar sus bancas legislativas, trataremos de revertir aquellas situaciones en las que a lo mejor no estuvimos a la altura de las consecuencias. También nos han pasado muchas cosas, señor presidente. Dentro de esta Legislatura, somos hombres de la política y como tal hemos sufrido los avatares propios de cada uno de nuestros partidos políticos, algunos de ellos duros. Pero quiero dejar bien en claro, señor presidente, que las posturas asumidas se debían fundamentalmente a una convicción política y no a ningún tipo de consideración personal; y si en algo he fallado, pido disculpas a los colegas y compañeros legisladores, quiero ponerme a disposición de ellos, porque como decía el compañero Palmieri, cuatro años no pasan en vano en la vida de los hombres y más allá de las vicisitudes de la política, uno va enhebrando una serie de afectos que perduran en el tiempo y por eso no quisiera que hoy nos fuéramos con un dejo de tristeza, muy por el contrario, tal vez la calma en nuestras palabras se debe a que estamos reflexionando con voz alta un montón de cosas que teníamos guardadas, pero que era necesario que las dijéramos.

En esto también quiero hacer parte a todas las personas que colaboraron con nosotros: al personal de la Legislatura, este personal que nos enseñó en nuestros inicios, la práctica reglamentaria de la Cámara, a los secretarios que usted tiene al lado, señor presidente, que nos aconsejaron en más de una oportunidad, al gremio, al personal de los distintos bloques que siempre estuvieron prestos para hacernos llegar sus consejos y brindarnos su apoyo.

Silva

Y en esto un reconocimiento muy especial a quienes han colaborado con el bloque que tuve el honor de presidir, al compañero Miguel Ciliberto, al compañero Roberto Storti, al compañero Juan Carlos Ferrari, al compañero Roberto Otero, a la compañera Ana María Barone y a muchos militantes de la causa peronista que anónimamente estuvieron prestos cuando los necesitábamos para que nos ilustraran en los aspectos técnico-profesional-políticos.

Quiero, señor presidente, para terminar mis palabras, saludar a todo el pueblo de la provincia de Río Negro, decirle al oficialismo que muchas veces es más fácil ser oposición que estar en el gobierno, sobre todo cuando la provincia y el país todo está pasando por los momentos que pasan. No tengan ninguna duda que cuando plantean temas que hagan a la grandeza de nuestra provincia y a la felicidad de su pueblo, me van a tener como un aliado incondicional y también honestamente les digo que cuando se equivoquen les voy a plantear de frente mi oposición.

Señor presidente, señores legisladores, trabajadores de este reciento, pueblo de Río Negro: Que nos quede bien en claro que defendiendo el sistema democrático, ocupando el lugar que nos corresponde a cada una de nosotros, vamos a lograr ese sueño grande de aquellos próceres del Radicalismo como Alem e Yrigoyen y nosotros los peronistas, sin ninguna duda, actuando con responsabilidad vamos a homenajear de la mejor manera posible a Juan Domingo Perón, a la querida Evita y al pueblo de la provincia de Río Negro. Nada más, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Ha sido un honor para mí presidir el bloque en estos últimos dos períodos de sesiones ordinarias. Creo que lo he hecho con responsabilidad y con amplio sentido solidario y democrático. Desde este período que llega a su finalización el día 10 de diciembre, pasaremos a ser historia en la provincia de Río Negro. Creo que a través del trabajo legislativo de esta Cámara hemos sancionado leyes de trascendencia y creo asimismo que de los 35 legisladores que en su momento dimos parte de nuestro corazón sancionando la ley por la cual cedíamos parte de nuestro territorio para que en el Valle Inferior se radique la futura capital de los argentinos, dimos parte de nuestra vida en esa decisión.

Quizá hemos cometido algunos errores, pero la historia es su momento dirá si los aciertos han sido más que los errores.

Quiero expresarles, como representantes del bloque mayoritario que compone este Cuerpo, el amplio sentido democrático y de diálogo que permanentemente han llevado a cabo los presidentes de los otros bloques.

Aveiro

Eso ha quedado plasmado justamente en las leyes de tremenda trascendencia que hemos sancionado, piensen ustedes que una de ellas, por ejemplo, necesitaba el voto de los cuatro quintos de los señores legisladores, otra para enumerar, es la de reforma constitucional que necesitaba los dos tercios. Creo que la historia, en su momento, reconocerá el aporte que ha hecho la Legislatura de Río Negro en este período constitucional 83/87.

Quiero expresarle mi gratitud a todo el personal de la Legislatura y de los bloques, creo haber interpretado el sentir de ellos ante las distintas motivaciones que nos han hecho llegar, algunas de ellas con respecto a sus remuneraciones, otras a sus grupos habitacionales, otras a las interrelaciones profesionales. Solamente quiero decir que después del 10 de diciembre, cuando pasemos a ser historia, van a tener en mí un amigo de todos ustedes. Nada más (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Quisiera recordar en cierta manera el año '83, cuando asumimos nuestro compromiso con el pueblo de la provincia. El mío es un caso muy particular, señor presidente, por eso es que quiero expresar mi agradecimiento. Recuerdo que después de jurar me senté en esta banca y me pregunté ¿ahora qué tengo que hacer? Es muy difícil, señor presidente, pasar de la albañila legislador, es muy difícil competir con hombres que tienen que preparación intelectual muy superior a la de uno que no tuvo ocasión de poder estudiar, por eso quiero reconocer a la gente del bloque opositor que con sus críticas y al bloque oficialista que con sus consejos me ayudaron a tratar de perfeccionarme. No sé cuántos errores habré cometido, pero les puedo asegurar que han sido involuntarios, tal vez por falta de preparación y traté de hacer las cosas lo mejor posible.

Quiero agradecer también al personal de la Legislatura, especialmente a los secretarios Legislativo y Administrativo y a todos los legisladores que muchas veces hasta corregían errores ortográficos que cometía en mi escritura.

Señor presidente: No quiero ser ejemplo ni tampoco punta de lanza en ninguna cuestión, pero considero que cualquier persona está preparada para gobernar esta provincia, pero está preparada con amigos como los que yo tuve aquí adentro, por eso quiero darles las gracias a la gente del justicialismo y a mis correligionarios. Simplemente quiero decirles a todos ustedes muchas gracias por todo lo que me enseñaron, Nada más. (Aplausos las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente, señores legisladores: Hay momentos en la vida de los hombre y en la vida de los políticos que creemos como hombres y como políticos, por lo menos en lo que a mí me toca, que suele ser fácil y banal algunas palabras de despedida. Pero, cuan equivocados estamos los que creíamos en eso, para mí es realmente un momento de profunda emoción cerrar un ciclo de mi vida personal y política, ciclo que a lo mejor continuaremos en otras etapas de la vida política. Pero más allá de eso el compartir cuatro años de la vida personal y política, deja profundos rastros, más de una vez quien había llevado quizá por su carácter o su apasionamiento en la defensa de lo que cree justo puede haber ofendiendo a alguno o a algunos en la defensa de esas posiciones. Si así hubiera ocurrido, mi formal pedido de disculpas, por qué no mi formal pedido de perdón, cuánto nos cuesta a los hombres pedir perdón en forma pública, pero por encima de eso, señor presidente, y para salir de esta dureza sentimental de lo que uno va diciendo o va desgranando, en este momento, más de ser un pretendido discurso es una reflexión que me hago a mí mismo, cuál es el balance de esta Legislatura, el haber aprobado más o menos leyes que otros períodos legislativos, o que si bien habla presentó más o mejores proyectos, todo esto queda para la historia para ser juzgado como lo dijeron los amigos preopinantes, será juzgado exclusivamente por el pueblo, por quienes nos dieron este mandato y ellos sabrán decir si hemos cumplido o no. Me resulta mucho más fácil, señor presidente, agradecer la colaboración de los que a veces no aparecen tanto en los medios de difusión o no aparecen nunca, pero sin cuya tarea, su dedicación, su amor, esta tarea que se está realizando no sería posible y no hay acto humano, señor presidente, que sea valadero si no está hecho con amor. Quiero agradecerle a usted, señor presidente, todas las gentileza que ha tenido hacia quien habla y muy especialmente agradecerle su función de mar de aceite para cuando las aguas se encrespaban y haber sabido cumplir con toda altura y dignidad la función que un día le conferimos todos nosotros para dirigir esta Legislatura, creo el saldo es altamente positivo.

Agradezco también la colaboración que hemos recibido todos y cada una de nosotros por parte de los secretarios Legislativo y Administrativo y permítaseme nombrarlos, el amigo Jackie Abrameto y al amigo Eduardo Airaldo y a todo el personal de esta Legislatura que nos acompañó en estos primeros pasos que nos ayudó a sobrellevar esta dura tarea y digo dura porque esta Legislatura ha sufrido muchos embates en este su primer viaje, pero tenemos la satisfacción de que entro todos hemos sabido llevar el barco a buen puerto para que se embarque el 10 de diciembre la nueva tripulación, que estamos seguros estará a la altura de esa responsabilidad y de ese trabajo que se ahora en más llevarán adelante.

Sierra

No quisiera dar nombre y a todos quien habla, les debe un agradecimiento, muchos agradecimientos y tengan la plena seguridad que el recuerdo de estos cuatro años, haber compartido estos cuatro años de mi vida, han colmado el corazón de satisfacción y de ahí también, esa natural emoción que voy a decir sin ningún tipo de vergüenza, señor presidente, me recuerda el día que deje la escuela primaria con ese tan preciado diploma, también el día agridulce, triste y alegre cuando dejé las aulas de la secundaria, donde con los que había compartido diferentes períodos de mi vida fueron formando mi personalidad; y aún hoy, señor presidente, con 53 años sobre mis espaldas, el cariño de todos esos amigos lo llevó en mi corazón.

Para terminar, tengan todos ustedes de plena seguridad que los llevó y los llevará siempre en mi corazón. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Señor presidente, señores legisladores: Tal vez sea redundante lo que voy a decir, pero no puedo irme o dejar este recinto sin antes agradecer a nuestros compañeros, a los colaboradores del bloque, también del bloque mayoritario, porque realmente en estos cuatro años, más allá de los debates, hemos formado una familia, salimos todos amigos y si alguna vez hemos cometido errores o hemos ofendido a algún colega en el fervor de nuestra lucha, como lo decían los señores legisladores, pedimos perdón.

Mi agradecimiento a todo el personal de esta Legislatura, a los secretarios, al Cuerpo de Taquígrafos y también muy especialmente a todo el periodismo que en todo momento ha estado con nosotros, de alguna u otra forma, colaborando.

Mis felicitaciones por sus palabras tan sinceras al legislador Deniz y también mi agradecimiento a todos, y perdónenme ustedes porque todos sentimos desde hace unos días mucha emoción. Gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente, señores legisladores: Es para este militante un momento muy especial, poder agradecer particularmente a todos los compañeros que en un momento confiaron en todos nosotros y nos dieron la responsabilidad de representarlos en la Legislatura provincial.

Saluzzi

Esos compañeros, igual que nosotros militantes políticos, que vinieron trabajando desde hace muchos años, que tal vez tienen sobradamente ganadas las razones para ser ellos quienes tendrían que estar representándonos en esta Legislatura, pero que nos brindaron a nosotros la oportunidad para que los representemos. A esos compañeros militantes que con su trabajo político, que con su militancia continua, los que jamás han tenido tal vez la oportunidad de expresarse en un recinto como éste, pero que han tenido el coraje, la simpleza y la honestidad de apoyarnos continuamente, ya sea con los proyectos, ya sea con su presencia o, por qué no decirlo, apoyarnos con su voto par que nosotros podamos representarlos aquí. Hemos tratado -y particularmente he tratado- de representarlos lo mejor posible, y serán ellos, los compañeros, los que tendrán que juzgar en el futuro si verdaderamente hemos cubierto esas expectativas y confianza que habían puesto en nosotros.

Hoy se termina para mí un puesto militantes que es el de legislador, pero continuará con otro puesto militante al frente de un municipio por la voluntad también de estos compañeros militantes peronistas que me brindaron la oportunidad para que en el devenir de estos dos años los represente en el Concejo Municipal. A todos ellos y a quienes han colaborado de una u otra forma con nosotros, a nuestros adversarios políticos que han sabido comprender nuestra posición, a las autoridades del Poder Legislativo, desde el señor presidente, los señores secretarios y a todo el personal legislativo, les digo muchas gracias.

Esta oportunidad legislativa me ha dado más experiencia y espero poder volcarla en el futuro que, como militante, tengo que cumplir. Y creo que esta posibilidad que hemos tenido de terminar el período legislativo, le sirva como ejemplo a quienes no creyeron en la democracia y que tal vez alguna vez intentaron y posiblemente sigan confabulando para nuevamente poner fin a este sistema democrático que tiene sus errores, pero que también tiene sus virtudes, porque estoy convencido que es el mejor sistema para convivir en una sociedad, como también así la mayoría del pueblo lo comprende. Por ello es que debemos mantener con toda firmeza este sistema, debemos mantener con firmeza el puesto militante en el que en su momento del Movimiento Nacional Justicialista nos designó.

Señor presidente: Nuevamente les digo a todos muchas gracias y que nos volvemos a encontrar en esta vida política que hemos iniciado, algunos con más y otros con menos, pero con la gran voluntad de servir a la Patria. Nada más.
(Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Centeno.

SR. CENTENO – Señor presidente: Los que llevamos ya unos cuántos años caminando por esta provincia, tenemos que reconocer el enorme esfuerzo que está haciendo la juventud que ha ocupado un puesto en la Cámara en estos últimos cuatro años.

Colueque

Recuerdo haber participado en algunas comisiones de la asamblea de la civilidad, como así también en comisiones de nuestro comité nacional, en las cuales intervenían cinco partidos políticos y representantes de la industria, del comercio y otros; algunos dijeron en ese momento que era simplemente una componenda y más tarde tuvimos la oportunidad de trabajar en lo que luego se llamó la multipartidaria. Ustedes me dirán a qué viene todo esto; es que los años que han transcurrido, los tiempos que han pasado y hemos llegado a una instancia tal como la que estamos viviendo en estos momentos, a uno le hace sentir escalofríos, porque en veinticinco años de militancia por primera vez veo que un gobierno constitucional entrega a otro elegido libremente por el pueblo, las bancas que nosotros vamos a dejar. Creo que tienen que perdonar la emoción que siento en este momento, pero tenía la necesidad realmente de manifestarlo. Posiblemente pocas veces me han escuchado en esta Cámara, siempre he dado lugar a la gente joven, siempre he dado un paso atrás en mi partido, para que la juventud sea la que lleve la bandera y sea el baluarte de esta provincia y de esta Nación. Hoy me permito hacerle un pedido a todos ellos, reconozcamos el sacrificio que hizo esta gente en estas reuniones que he mencionado con anterioridad, reconozcamos lo que fueron Castello, Gadano porque lo que hicieron ellos hoy nosotros lo estamos disfrutando; no dejemos que la gente que no quiere vivir en este sistema de vida nos eche por tierra tanto sacrificio. Eso es lo que realmente le pido a la gente joven y les agradezco que me hayan soportado en estos cuatro años. Nada más. Gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Yriarte.

SR. YRIARTE – Señor presidente, señores legisladores: Desde hace varios días venía pensando que no podía alejarme desde este recinto sin dejar expresando mi voluntad, de agradecer todo lo que se había hecho para que cumpliéramos con nuestro cometido.

Si he sido uno de los últimos en levantar la mano es porque tenía temor de que mi palabra no fuera lo suficientemente elocuente como para que lleguen hasta ustedes las expresiones de mi sentimiento, de mi solidaridad con la gente y la profunda emoción que me embarga en este momento. En la vida de los hombres hay momentos trascendentales; más de 50 años de militancia en la Unión Cívica Radical me llevaron a pensar que algún día podríamos lograr esto que por fin se ha hecho realidad. Cincuenta años de militancia que no requieren ningún pago, nada más que el servicio que creí que debía prestar y que lo hice con toda satisfacción pero mis correligionarios quisieron concederme tal vez el último gran honor de representarlos en esta Cámara.

Bilbao

He hecho lo posible para no defraudarlos, si no hice más es porque no he podido, pero sí me voy a ir con la satisfacción de haber hecho todo cuanto me era posible y esto ha sido posible gracias a mis correligionarios que en alguna oportunidad no solamente aplaudieron mis palabras sino que también han estado en contra de ellas, llevándome por el camino derecho. Y debo ser sincero, en cuanto a esto, mi gran agradecimiento a la bancada minoritaria, que ha sabido ser oposición como debe ser la oposición, sincera, de frente y constructiva. Ello ha permitido que esta Cámara haya cumplido con uno de los requisitos más importantes a la vida de ellos individuos, una escuela de democracia. La Oposición a las ideas, las desavenencias del momento de ofuscación o de tirantez por una posición distinta, no lograron jamás que los hombres se enemistaran entre sí. Podemos combatir la idea, no combatimos al hombre, esto es una escuela de democracia.

Dije al principio que esto es la culminación de mi carrera política y la culminación de todo cuanto un hombre puede desear, porque, un poco imitando las palabras de mi correligionario Centeno, también pienso que ha llegado el momento en que deba dejar el lugar a la juventud que tanto está demostrando en capacidad y en vocación democrática.

Para todos los que ha estado en este recinto mi agradecimiento, para todo el personal de esa Legislatura sin distinción de categorías mi agradecimiento y mi reafirmación como amigo. Espero que en cada momento de nuestra vida en que nos encontremos, cada uno de ellos encuentre en mí a un amigo sincero, leal y dispuesto a brindarles todo cuanto me sea posible.

Señor presidente, señores legisladores: Con estas palabras se va un viejo luchador de la política, pero queda para ustedes un amigo y un corazón abierto para quienes quieran acercarse. Gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores, señores secretarios: Realmente, después de cuatro años de también presidir la Comisión de Presupuesto y Hacienda a la que en algún momento se consideró como el tribunal de la inquisición ya que todos los proyectos temían ser quemados en la misma, no me queda nada más que pedir disculpas y solicitarles a todos que sigamos unidos a través del Círculo de Legisladores. Hoy voy a pedir un pequeño privilegio a esta Cámara, en el momento que sea oportuno, ya que en estos cuatro años jamás pude izar esta bandera que nos acompañó, hoy pediría arriarla ya que nos vamos y tenemos que guardarla y quiero que la guardamos para siempre en un cofre, porque fue la única bandera que cumplió los cuatro años de un período democrático. Nada más, señor presidente.

Silva

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente, señores legisladores: A mí me tocó presidir hace cuatro años la entrega de los diplomas a los legisladores y me siento orgulloso de haberlo hecho porque esta gente, estos colaboradores, estos diputados han hecho un gran sacrificio para poder trabajar, ya que cuando recibimos esta Legislatura la recibimos con un cincuenta por ciento de lo necesario como para funcionar bien, no teníamos ni una silla, ni una máquina para escribir, hoy la entregamos en marcha. Aquí está todo lo indispensable para trabajar, espero que la gente que venga lo haga con ahínco y tesón para el engrandecimiento de nuestro querido Río Negro.

Es la primera vez que llegamos a terminar un período y lo digo porque la primera vez que fui elegido, los dictadores no nos entregaron el gobierno, la segunda vez nos echaron del gobierno de Mario Franco, que fue el que declaró definitivamente la capitalización de Viedma, a través de una ley de mi autoría de la cual nos enorgullecemos porque hoy esta ciudad va a ser parte del nuevo distrito federal.

Señores legisladores: Hemos trabajado mucho con leyes de gran importancia y espero que nos vayamos contentos. Nunca más volveré a un recinto ya que voy a cumplir setenta y dos años; nuestra doctrina justicialista habla de trasvasamiento generacional y creo que llegó el momento de entregar la bandera, porque esto es como una carrera de posta, llego y entrego la bandera a mis correligionarios y compañeros.

Quiero agradecer al presidente, a los secretarios y al personal de la Legislatura. En una oportunidad dije que no me iba a ir de la Legislatura si los empleados legislativos no tenían el derecho a vivir bajo un techo propio; entre tantas ideas y venidas a Buenos Aires llegué hasta a hablar con el presidente de los argentinos y lo hice porque todo estaba caduco, parecía que ya no iba a salir y sin embargo con los compañeros de AMEL y con Carrasco insistimos, luchamos y llegamos a concretar la construcción de las doscientas veintisiete viviendas, las cuales tendrían que ser para los legisladores y empleados legislativos, pero ha habido una mescolanza de cosas raras y se las han entregado a cualquiera, menos a sus destinatarios. Eso creo no debería repetirse más.

Señor presidente, señores legisladores: Llegó el momento de la culminación de mi carrera política; llegó el momento de decirles que me voy contento y satisfecho porque creo que he cumplido con la gente que me trajo por tercera vez a una banca. Nada más, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Simplemente, señor presidente, un recuerdo muy especial para un querido compañero y colega nuestro que creo sintetiza el sentimiento de todos quienes estamos aquí presentes; a este querido compañero que le está peleando a la vida un recuerdo muy especial de todos los legisladores aquí presentes, me estoy refiriendo al estimado compañero “gordo” Ichazo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Fabiani.

Aveiro

SR. FABIANI – Señor presidente, señores legisladores: Sinceramente en esta oportunidad que nos toca emprender la retirada me voy muy contento porque aquí, en esta Legislatura, he conseguido amigos, no solamente en mis pares y en el señor presidente, sino también en todo el personal de la Legislatura y los bloques.

Quiero expresar que esta despedida la hubiera querido tener en el período constitucional 73/76 que no pudo ser por aquel golpe militar que nos despojó del derecho que tienen todos los ciudadanos. Hoy, viendo caras en este recinto de ex compañeros, el compañero Ramón Sicardi y un correligionario, un amigo como los de hoy, el señor Antonio Garrido, me recuerdan aquellos duros años de lucha donde todos pensaban como hoy; quizás hay cosas que no decimos porque estamos embargados por la emoción, pero muchos piensan que la política debe ser un castigo y yo digo que la política es el honor que tienen los hombres después de haber trabajado y luchado por el bienestar de su pueblo. Por eso, amigos legisladores, de aquí en más yo les ofrezco mi amistad, les ofrezco una amistad sincera y recuerden, cada vez que pasen por Lamarque, que allí tienen un amigo y no olviden que, como muchas veces más allá del '76 al '83 nos hemos encontrado los políticos otra vez abrazados y peleando para esto, no vamos a encontrar en los caminos de esta provincia también abrazados y luchando por un ideal, ustedes radicales con el de ustedes y nosotros los peronistas con el nuestro pero siempre de frente, con toda honestidad y decencia por el bien de todos. Nada más, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia quiere expresar algunos conceptos referidos al momento que estamos viviendo.

Hace exactamente cuatro años, el 24 de noviembre de 1983, más o menos a esta hora, quedaba formalmente constituida la Legislatura de la provincia, uno de los tres poderes del Estado; a los pocos días asumiría en este mismo recinto el gobernador electo, doctor Osvaldo Alvarez Guerrero. Desde aquella época hasta este momento, algunos alegres y otros tristes y como en varias oportunidades se ha hecho, este Poder Legislativo fue blanco de críticas y castigos creo, en forma personal, demasiado duros.

Abrameto

A punto prácticamente de finalizar nuestro mandato de cuatro años los hechos en nuestra vida nos han demostrado que debemos seguir luchando por esta gran institución que es el Poder Legislativo. Comenzamos en diciembre en 1983 con la sanción de nuestra primera ley, la número 1787, a los pocos días hechos por todos conocidos y recordados nos hicieron pasar momentos muy tristes, la última de las leyes sancionada y que tiene como número 2194 que establece por suerte para todos nosotros la creación del Círculo de Legisladores ente por medio del cual volveremos a estar unidos permanentemente.

La presidencia ha sido facultada para convocar a los ex legisladores para que empiece a funcionar en forma orgánica dicho Círculo que fue esperado y ansiado por muchos ex-legisladores y por los actuales que terminan su mandato. Creo que debemos sentirnos realmente conforme con la actividad desplegada por la Legislatura entre los años 1983 y 1987, sería repetitivo citar algunas leyes sancionadas por nosotros, solamente quiero hacer una mención que algunas de ellas han sido ejemplo en otras provincias y plan nacional, y algunas también han tenido repercusión internacional de acuerdo a conceptos aparecidos en medios periodísticos. Es oportuno esta ocasión es para agradecer a quienes en distintos momentos y a través de estos cuatro años han revestido el carácter de responsable a cargo de los bloques, digo esto porque como todos sabemos durante este período ha habido renovación de autoridades en los distintos bloques por eso mi agradecimiento especial a ellos y a la forma en que se desarrolló nuestra relación.

Quiero compartir las responsabilidades y los éxitos en nuestra gestión de legisladores que el pueblo de Río Negro nos brindara en 1983, también a quienes colaboraron en las vicepresidencias, al señor Guillermo Yriarte, Francisco Bezich, Hugo Lastra y a Oscar de la Canal, a los empleados legislativos al igual que los señores Secretarios Alberto Abrameto y Eduardo Airaldo. En los últimos tiempos y al final de mi mandato por circunstancias diversas existió un pequeño alejamiento con las autoridades del Gremio que espero que en los próximos días pueda recomponer esta situación. Mi agradecimiento, a los señores legisladores presentes por haberme confiado responsabilidades durante estos cuatro años a los cuales considero amigos y en la persona de ellos mi agradecimiento muy especial a sus familias. Nada más. (Aplausos)

Sierra

A continuación vamos a proceder a colocar en el hall de la Legislatura una placa que es recordatoria del paso de los treinta y seis legisladores y de quienes, por diversos motivos, dejaron de cumplir esta función, el caso de los ex legisladores señor Horacio Massaccesi y señora Soldavini de Ruberti.

Con posterioridad vamos a hacer entrega de un diploma a todos los legisladores que lleva el carácter de mandato cumplido. Antes de retirarnos y de acuerdo a lo oportunamente solicitado por el legislador Rébora, lo invitamos a arriar la bandera.

-Así se hace.

SR. REBORA – Que se guarde en un cofre con un “*Viva la Patria*”. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – No existiendo más asuntos su tratar, se da por finalizada la sesión. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Eran las 20 y 46 horas.

Ovidio Norberto SILVA
SubJefe Cuerpo Taquígrafos
Legislatura de Río Negro